



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 112

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I.** Interpelación 439, sobre razones por las que no se ha cumplido la Moción 1921, sobre medidas a favor de los afectados de las clínicas iDental, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- II.** Preguntas para respuesta oral en Pleno.
- III.** Interpelación 423, sobre razones para la modificación del Plan Infomur 2018-2019, que amplía la infraestructura de vigilancia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

El señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular, solicita la modificación del orden del día.....6540

I. Interpelación 439, sobre razones por las que no se ha cumplido la Moción 1921, sobre medidas a favor de los afectados de las clínicas iDental.

Desarrolla la interpelación la señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista.....6540

Le contesta el señor [Villegas García](#), consejero de Salud.....6543

En el turno de réplica interviene la señora [Cano Hernández](#).....6545

En el turno de dúplica interviene el señor [Villegas García](#).....6546

II. Preguntas para respuesta oral en Pleno.

***Pregunta 1142, sobre qué medidas se han llevado a cabo para evitar la contaminación de las zonas de Cabo de Palos y parque de Calblanque.**

Formula la pregunta el señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía...6547

Le contesta el señor [Celdrán Lorente](#), consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....6547

En el turno de réplica interviene el señor [Fernández Martínez](#).....6547

En el turno de dúplica interviene el señor [Celdrán Lorente](#).....6548

*** Pregunta 25, sobre llegada del AVE a Cartagena.**

Formula la pregunta la señora [Meroño Fernández](#), del G.P. Popular....6549

Le contesta el señor [Valverde Espín](#), consejero de Fomento e Infraestructuras.....6550

*** Pregunta 1161, sobre qué ha fallado en materia de gestión de residuos procedentes de actividad agrícola para que sigamos viendo imágenes de ramblas llenas de plásticos cada vez que llueve.**

Formula la pregunta la señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....6551

Le contesta el señor [Celdrán Lorente](#), consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

En el turno de réplica interviene la señora [Giménez Casalduero](#).....6552

En el turno de dúplica interviene el señor [Celdrán Lorente](#).....6553

*** Pregunta 1114, sobre motivos de modificación del trazado de la ruta 8 de Eurovelo.**

Formula la pregunta el señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6554

Le contesta el señor [De la Cierva Carrasco](#), Consejero de Hacienda.....6555

En el turno de réplica interviene el señor [López Morell](#).....6555

En el turno de dúplica interviene el señor [De la Cierva Carrasco](#).....6556

*** Pregunta 1149, sobre motivo por el que se encuentra vacante la plaza de gerente del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA).**

Formula la pregunta el señor [Ivars Ferrer](#), del G.P. Socialista.....6557

Le contesta el señor [Del Amor Saavedra](#), consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.....6557

En el turno de réplica interviene el señor [Ivars Ferrer](#).....6558

En el turno de dúplica interviene el señor [Del Amor Saavedra](#).....6559

*** Pregunta 26, sobre inversiones del Ministerio de Fomento para la llegada del AVE a la Región.**

Formula la pregunta el señor [Ortuño Soto](#), del G.P. Popular.....6560

Le contesta el señor [Valverde Espín](#), consejero de Fomento e Infraestructuras.....6561

*** Pregunta 1157, sobre creación del registro de parejas de hecho previsto en el artículo 5, capítulo**

III, de la Ley 7/2018, de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Formula la pregunta la señora **Casalduero Jódar**, del G.P. Socialista.....6562
 Le contesta la señora **Tomás Olivares**, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.....6562

En el turno de réplica interviene la señora **Casalduero Jódar**.....6563
 En el turno de dúplica interviene la señora **Tomás Olivares**.....6564

*** Pregunta 1140, sobre caída en los datos del sector turístico durante la temporada alta de 2018.**

Formula la pregunta el señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....6565
 Le contesta el señor **De la Cierva Carrasco**, Consejero de Hacienda.....6567

En el turno de réplica interviene el señor **Pedreño Cánovas**.....6566
 En el turno de dúplica interviene el señor **De la Cierva Carrasco**.....6567

*** Pregunta 24, sobre llegada del AVE a Lorca.**

Formula la pregunta el señor **Jódar Alonso**, del G.P. Popular.....6569
 Le contesta el señor **Valverde Espín**, consejero de Fomento e Infraestructuras.....6570

*** Pregunta 28, sobre planes del Ministerio de Fomento para finalizar la «autovía del bancal».**

Formula la pregunta el señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....6571
 Le contesta el señor **Valverde Espín**, consejero de Fomento e Infraestructuras.....6573

*** Pregunta 29, sobre variante norte y noroeste de la ciudad de Murcia.**

Formula la pregunta el señor **Coronado Romero**, del G.P. Popular.....6574
 Le contesta el señor **Valverde Espín**, consejero de Fomento e Infraestructuras.....6574

*** Pregunta 1147, sobre plazas vacantes de personal no docente del colegio de educación especial Pilar Soubrier, de Lorca.**

Formula la pregunta la señora **Casalduero Jódar**, del G.P. Socialista.....6576
 Le contesta el señor **De la Cierva Carrasco**, Consejero de Hacienda.....6576

En el turno de réplica interviene la señora **Casalduero Jódar**.....6576
 En el turno de dúplica interviene el señor **De la Cierva Carrasco**.....6577

III. Interpelación 423, sobre razones para la modificación del Plan Infomur 2018-2019, que amplía la infraestructura de vigilancia.

Desarrolla la interpelación el señor **Cascales Tarazona**, del G.P. Popular.....6578
 Le contesta el señor **Rivera Barrachina**, consejero de Presidencia.....6580

En el turno de réplica interviene el señor **Cascales Tarazona**.....6582

Se suspende la sesión a las 13 horas y 20 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días a todos y a todas.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria prevista para hoy, día 25 de octubre.

El primer punto del orden del día es la [interpelación sobre razones para la modificación del plan Infomur 2018-2019, que amplía la infraestructura de vigilancia](#), formulada por don Miguel Cascales Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la interpelación, tiene la palabra el autor de la misma, el señor Cascales Tarazona.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, señalarle que hemos hablado con el Grupo Parlamentario Socialista, que realiza la segunda de las interpellaciones, y el consejero de Fomento, que es el encargado de responder la primera de ellas está presentando en estos momentos un acto que tenía programado. Nos pidió si se podía cambiar, se ha comentado con el Partido Socialista, no tiene ningún inconveniente, y por tanto solicitamos el cambio en el orden de las interpellaciones en la mañana de hoy.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Como sabe, porque se viene haciendo así a lo largo de toda la legislatura, se requiere que estén de acuerdo los cuatro grupos parlamentarios para alterar el orden del día aprobado por la Junta de Portavoces. No tengo conocimiento de ese acuerdo con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el Grupo Parlamentario Podemos y con el Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos entonces al punto dos del orden del día, si no hay ningún problema por parte del resto de los grupos —y el punto anterior queda como último punto del orden del día—, que es la [interpelación sobre razones por las que no se ha cumplido la Moción 1921, sobre medidas en favor de los afectados de las clínicas iDental](#), que fue aprobada por la Asamblea Regional, dirigida al consejero de Salud y formulada por doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para interpelar tiene la palabra la autora de la interpelación, la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señores consejeros. Buenos días, señorías, y sobre todo buenos días al público que nos acompaña aquí esta mañana, numeroso, y afectados, por supuesto, por esta historia de iDental.

Lo que vamos a hablar aquí es de grandísimo interés para todos, porque esto nos puede pasar a cualquiera, pero especialmente para los afectados que tenemos aquí con nosotros esta mañana. Estamos ante un problema de salud de la población, además del fallo evidente en los controles y que han permitido que una cuestión así suceda. No ha sido la primera vez y lo que esperamos desde aquí esta mañana, así lo decimos, es que sea la última, que nadie se vea pasando lo que estas personas están pasando.

A buen seguro que a nadie en este país se le escapa qué ha pasado con las clínicas iDental y de qué va todo esto, una serie de clínicas franquiciadas repartidas por todo el país y de las que no hemos escapado, desgraciadamente, en la Región de Murcia. Fraude, estafa, falsedad documental, mala praxis y apropiación indebida, todo esto es lo que se escucha que está encima de la mesa, y decenas de miles de denuncias y miles de personas afectadas en mayor o menor medida, con secuelas odontológicas más o menos graves, con secuelas nutricionales, señor consejero, que van cada vez a más, según nos cuentan ellos, porque de no obtener la respuesta, que no están obteniendo, están derivando en casos más graves, y también, y no menos secundarias, las psicológicas, que están favoreciendo que individuos jóvenes tengan dificultades incluso para relacionarse o en el trabajo.

Reclamaciones que están organizando por todo el país, por lo civil pero también por lo penal, la necesidad de asociarse en distintas plataformas para presentar un frente común, tal y como ya han hecho a nivel nacional y se están organizando en distintas comunidades autónomas. Una sola clínica ha

bastado, ubicada en Cobatillas, para dejar a 22.000 posibles afectados, aunque el número desde luego es sensiblemente inferior de los que han reclamado esa historia clínica, que ronda ahora mismo los 1.260.

Además, señor consejero, de algo tampoco menor, que son serias dudas sobre la higiene con la que trabajaban en esta clínica, en lo que a esterilización se refiere, sobre todo el funcionamiento de este tipo de negocios y del control que se ejerce. Con esta cuestión de las dudas que se ciernen sobre este tema, de VIH y bacterias que puedan estar provocando otros problemas de salud añadidos, que están empeorando notablemente la salud de los afectados, solo hay una manera de solucionarlos, y no es decir que no pasa nada y que no hay que alarmar. Es hacer las pruebas debidas para que esto se pueda establecer si es verdad y si esas dudas están justificadas. Porque, según dicen los propios afectados, había dos máquinas de esterilización que tardan cuatro horas en esterilizar el material, lo cual habría permitido unos doce pacientes de media al día, cuando tenían treinta sillones y allí salían de trabajar a las dos y las tres de la mañana. A los afectados no les salen las cuentas, y probablemente, si nosotros seguimos ese razonamiento, tampoco. Estas dudas, señor consejero, hay que despejarlas haciendo las pruebas, es de la única manera como no se van a poder seguir preocupando.

El cierre repentino de esta clínica ha dejado a miles de personas con el tratamiento a medio, personas que ni siquiera tienen un diente, señor consejero, y no pueden comer. No solamente son los cuatro meses de cierre de esta clínica, sino también los años anteriores, y me lo comentaban justo antes de comenzar este pleno, de dentaduras provisionales que se rompían y demás. Y esto me lleva a otra reflexión, porque los controles fallaron, señor consejero: ¿cuántas denuncias o quejas había de la clínica? Porque ahí estaban pasando cosas que desde luego han dado lugar a esta situación.

Y estas personas además acudieron a estas clínicas por un reclamo publicitario, que eso nos lleva a otra cuestión normativa que también habría que revisar en este país, porque en países de nuestro entorno europeo no sucede. Las clínicas dentales no se pueden anunciar en Francia, ni una sola línea, señor consejero. Aquí sí, esto es como comprar un vestido. Pero, bueno, es difícil establecer las competencias. Este tema es de gran calado porque es muy difícil establecer las responsabilidades y también los niveles competenciales, pero, bueno, ahí se lo dejo esta mañana.

Es por todo esto que le estaba diciendo que esta Asamblea Regional, el 12 de julio de este año, trajo una moción a esta Cámara y se alcanzaron acuerdos además por unanimidad, hasta trece. Como le decía, entendemos que es difícil establecer esas responsabilidades y esas competencias, pero las administraciones públicas tienen competencia sobre el control de estos establecimientos sanitarios, sobre los permisos, sobre las acreditaciones y sobre las inspecciones. ¿Se han hecho inspecciones en esta clínica? ¿Sabemos algo de lo que estaba pasando, o todo explotó un buen día? Así lo entendemos en el Grupo Parlamentario Socialista y así se lo trasladamos esta mañana, señor consejero.

Además, tal y como reconocimos todos los grupos en el debate que le decía de julio, estamos ante un problema de salud al que hay que hacer frente y dar respuestas adecuadas, que es lo que estas personas aquí esta mañana quieren llevarse, quieren llevarse las respuestas y también las soluciones, al margen de establecer cautelas y los cambios necesarios para que esto no se vuelva a repetir en esta región, que es el deseo de todos.

Por todo ello esta Cámara acordó trece puntos, y uno de ellos, señor consejero, era que usted o la Consejería remitiera a la Comisión de Sanidad un informe precisamente con el cumplimiento de todos ellos, de todos los puntos que allí se veían reflejados, y que además fue fruto del acuerdo de los cuatro grupos parlamentarios que introdujeron vía enmienda a esa moción inicial.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista le interpela exactamente por los trece puntos fruto del acuerdo de esta Cámara, que voy a recordarle para que usted nos pueda dar cuenta de cada uno de ellos.

El primero era establecer conversaciones con la plataforma de afectados de las clínicas.

El segundo era trasladar al Consejo Interterritorial este asunto, para que se mejoren los procedimientos de acreditación.

Un tercer punto, constituir una mesa de expertos para determinar responsabilidades de la Administración en materia de inspección y supervisión y para informar sobre las respuestas legales a los afectados. Porque algo tendrá que decir la Administración regional, señor consejero.

Un cuarto punto, consideración de un informe para los casos más graves y que fuera la Administración la que gestionara y asumiera los costes, a posteriori revertidos por las aseguradoras a las arcas regionales. Este punto nos parecía de vital importancia, porque había que dar solución a los casos de las personas que estaban más desprotegidas económicamente para hacer frente a unos nuevos tratamientos en otros lugares, y que era una emergencia y sigue siendo a día de hoy, porque no se ha hecho nada para revertirlo, una emergencia de salud.

Un quinto punto, creación de una mesa de trabajo y seguimiento para dar respuesta a este fraude, incorporando a la Administración local, además de la autonómica, organizaciones representativas de consumidores, las plataformas y asociaciones de afectados y el propio Colegio de Odontólogos.

Liderar también la defensa jurídica.

Se instaba también a la colaboración con el Colegio de Odontólogos.

Se instaba, en un octavo punto, a revisar y regular adecuadamente la normativa actual de la apertura de funcionamiento, inspección de estos centros y empresas sanitarias.

También a presentar en la Comisión de Sanidad el informe que le decía, que ya ha expirado el plazo y aquí no lo hemos recibido.

En un punto adicional, revisar la autorización de la publicidad en todos los medios de comunicación, especialmente en los públicos.

Otro, potenciar campañas destinadas a esta prevención de salud con el fin de informar y evitar que se acceda a servicios que ponen en riesgo la salud de las personas.

Y, por último, también había un par de puntos para instar al Gobierno de la nación con cuestiones relativas a la inclusión de la salud bucodental en la cartera básica de servicios y un estudio posterior para armonizar la normativa publicitaria y otras cuestiones.

Señor consejero, han pasado tres meses, ha expirado ese plazo. ¿Qué tiene que decirnos hoy aquí? Porque desde que debatimos esta moción algunas cosas se han movido. Creció el número de afectados que reclamaban su historial clínico, y se han dirigido, a través de los burofax, para conseguir historias clínicas para hacer pertinentes denuncias. Pero también tienen dudas con la custodia de todas estas pruebas, porque, aunque ustedes conservan los originales, parece ser que están devolviendo piezas dentales y demás. Eso a la hora de posibles ulteriores reclamaciones con aseguradoras sería un problema. ¿Qué está pasando con todas las pruebas diagnósticas de radiografías y demás, que sé que ustedes están organizando, o eso han dicho?

Pero es que además había otro problema añadido, y es que las personas que tenían que poner los burofax a veces tenían que hacer un desembolso de 60 euros. Algunos de ellos, señor consejero, ni tenían ese dinero para hacer frente a esa reclamación.

Están indefensos legalmente aunque se están organizando, pero sobre todo lo que están esperando es una respuesta sanitaria a esta emergencia que tienen, porque están ingresando en nuestros hospitales con problemas gordos y con la duda de esas bacterias que pueden estar relacionadas con el tema. Usted es cardiólogo y sabe perfectamente la importancia que la boca tiene en la salud de las personas. Es un problemón lo que tenemos delante, pero esperan respuestas.

Nosotros aquí hemos hecho todo lo que podemos hacer, acordamos todos los grupos elevar al Consejo de Gobierno que esto...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

... pudiera ser tratado como una emergencia sanitaria y no como una respuesta ordinaria y decir que esto no está incluido en la cartera básica de servicios, señor consejero. Si eso lo sabemos, si eso lo sabemos, pero estas personas lo que tienen es una emergencia, y nosotros desde aquí lo que tenemos es la obligación de trasladarlo al Gobierno, que bastante lo sabe, para decir que las emergencias se tienen que atender de una manera diferente y excepcional. Eso era lo que le pedíamos, señor consejero.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano Hernández.

Para contestar tiene la palabra el consejero señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Buenos días, señora presidenta.

Señorías, aprovecho para saludar a los afectados de iDental que nos acompañan.

La moción en cuestión, efectivamente, fue aprobada el pasado 12 de julio. Con anterioridad a esa fecha fueron muchas las actuaciones que de manera proactiva se adoptaron desde la Comunidad Autónoma con el único objetivo de ayudar y colaborar con los afectados desde todos los ámbitos posibles, y siempre con el límite competencial que tenemos las comunidades autónomas en este asunto que hay que remarcar que es de calado nacional.

Quiero recordar que en toda España ha habido un total de veintiséis clínicas, y, efectivamente, como dice la señora Cano, solamente una de ellas en la Región. Puedo entender su interés en conocer cómo van las actuaciones en esta materia conforme a las indicaciones contenidas en la moción aprobada, pero lo que no puedo admitir, y ya se lo comenté esta semana a su compañero Jesús Navarro, es que me interpielen hablando de incumplimiento, cuando las mociones que se han presentado se están cumpliendo.

Usted sabe mejor que nadie que en la mayoría de los casos los mandatos parlamentarios nos instan a que estudiemos y valoremos lo que aquí se propone, y eso es lo que estamos haciendo. A veces no todo es tan sencillo como aparentemente parece, y la voluntad de esta Cámara, legítima por encima de todo, no tiene un fácil encaje en la normativa existente, y que en el caso del ámbito sanitario se debe a normas estatales de común aplicación en todas las comunidades. Sirva de ejemplo la cartera de servicios, como bien ha mencionado, del Sistema Nacional de Salud, donde no están contemplados los tratamientos a los que la inmensa mayoría de los aquí presentes nos hemos sometido en alguna ocasión a lo largo de nuestra vida. Tratamientos que los afectados de iDental no han podido concluir por el cierre inesperado de las clínicas, y para los que me consta que se han buscado alternativas, sin menoscabo de que nuestras consultas de odontología estén abiertas a todos ellos para cuestiones de carácter urgente, y es que aunque en nuestras consultas hemos tratado a varias docenas de estos pacientes por cuestiones de urgencia y salud, los tratamientos a los que están siendo sometidos, insisto, están fuera de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud, y por tanto no son asumibles por el Servicio Murciano de Salud y estimamos que por ningún otro servicio autonómico.

Además, aunque quisiéramos abordarlos, sería casi imposible, ya que necesitaríamos una adecuación de nuestras consultas en cuanto a equipamiento y formación específica de nuestros profesionales, lo que demoraría el proceso de tratamiento.

A ello se suma que se trata de un asunto de alcance nacional que precisa una actuación del Gobierno de España, con el objetivo añadido de no generar desigualdades entre los afectados, y así lo expondré en el próximo Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, como me solicitan en la moción, que en una conversación reciente con el gabinete de la ministra es previsible que se convoque en el próximo mes de noviembre. No obstante, estamos en contacto permanente con el Colegio Oficial de Dentistas. De hecho, el pasado 15 de octubre la Dirección General de Planificación y el Colegio mantuvieron una reunión para avanzar en las medidas de coordinación y actuaciones más eficientes, dirigida fundamentalmente a atender los casos de afectados que han solicitado atención urgente debido a su estado de salud bucodental, bien por interrupción del tratamiento o bien por una evolución negativa del mismo.

El colegio profesional nos ha remitido un listado de 300 pacientes afectados que se han dirigido a él para ser valorados por un grupo de odontólogos con carácter voluntario. De este listado estamos

extrayendo los que ya tienen su historial clínico y los que no lo tienen, para llamarlos y hacerles entrega del mismo.

Como saben sus señorías fuimos la primera comunidad autónoma en solicitar la custodia de las historias clínicas. Entendíamos que era la mejor manera de asegurar el acceso de los pacientes a su documentación clínica, fundamental, por otra parte, para el proceso al que tenían que enfrentarse tras el cierre de las clínicas, tanto desde el punto de vista asistencial como de defensa jurídica.

Tras el cierre intentamos contactar con la empresa, y, como fue imposible, recurrimos al Juzgado de lo Contencioso Administrativo, que el 13 de julio autorizó a la inspección sanitaria y a efectivos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado a entrar en la clínica y retirar todas las historias clínicas y los ordenadores que pudieran contener esta información. Se llenó un archivo con 21.600 historias. Se revisaron, clasificaron y fotocopiaron, y desde finales de julio hasta el 31 de agosto se llamó y citó una a una a las personas que lo habían solicitado, en total 565 pacientes. Mientras tanto se seguían registrando solicitudes, en total 720, que están siendo entregadas a los pacientes desde el pasado 16 de octubre, pacientes que, a través de las entidades de consumo y las asociaciones de afectados, han dispuesto de información permanente.

18, 19 y 26 de junio, 4 y 10 de julio, 7 y 14 de septiembre y 9 de octubre. Estas son las fechas en las que hemos mantenido reuniones con la plataformas y asociaciones de afectados, como nos pedían en la moción. Lo hemos hecho tanto desde la Dirección General de Consumo, de la Consejería de Empleo, como desde la Dirección General de Planificación de la Consejería de Salud, y muchas de ellas de manera conjunta.

De algún modo, señorías, la mesa de trabajo que nos solicitan funciona, porque el contacto es permanente. En todas las reuniones los representantes del Gobierno recogieron las propuestas que se presentaron e informaron sobre las actuaciones que se iban realizando. Precisamente en la del 14 de septiembre, a instancias de las asociaciones, el representante de la Consejería de Salud trasladó la información sobre la reunión convocada y mantenida en la Audiencia Nacional el 9 de septiembre, con los resultados y las disposiciones del Auto 70/18 de este órgano judicial. En el mismo, el magistrado encargado del caso iDental, y por acuerdo de todos los representantes de las catorce comunidades autónomas afectadas, fijó los criterios y directrices que deben ser aplicados por las consejerías.

El asunto está en la Audiencia Nacional y consideramos que todo el proceso judicial debe seguir su curso. Estamos realizando todo lo que nos pidió la Audiencia Nacional y estamos sometidos a ella, y ella determinará, en su caso, las responsabilidades directas e indirectas en todo lo acaecido.

Por ello, señorías, observamos ciertas dificultades desde el punto de vista jurídico y administrativo sobre la mesa de expertos que recoge la moción, dudas sobre el órgano que debería convocarla y coordinarla, así como la elección y designación de los miembros, un asunto que tendremos que analizar más detenidamente y siempre siguiendo escrupulosamente las instrucciones que nos vaya dando la Audiencia Nacional, para que ninguna de nuestras actuaciones pueda interferir en dicho proceso nacional.

Estamos cumpliendo con el mandato de esta Cámara, y lo estamos haciendo adecuándonos al proceso abierto y siempre tratando de asegurar la mejor respuesta a los afectados, aunque comprendemos el dolor físico, emocional y económico que esta situación ha generado en muchas familias. No podemos negar que el cierre inesperado de la clínica de Cobatillas está teniendo consecuencias en la salud de muchos afectados, pero el origen del problema no es de carácter sanitario. La clínica cumplía con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente que se aplica estrictamente a nuestra región. En las inspecciones no se detectó ninguna anomalía y no nos consta que se realizara publicidad sin autorización previa.

No quisiera dejar de decir, señorías, que el informe que teníamos que presentar en el espacio de dos meses ante la Comisión de Sanidad, como bien ha manifestado, se está terminando de elaborar y lo enviaremos próximamente al presidente de este órgano parlamentario. Ustedes saben que hay que cumplir con unos plazos de tramitación de los acuerdos parlamentarios. La moción se aprobó el 12 de julio, el Consejo de Gobierno tomó conocimiento de la misma el 1 de agosto, la certificación se remite a la Consejería y no es hasta septiembre cuando los técnicos se pueden poner a trabajar en dicho informe, que, como digo, se está terminando de elaborar.

Creo sinceramente que en este asunto estamos actuando correctamente, poniendo a disposición de

los afectados todas las herramientas a nuestro alcance.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la interpelante, señora Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Señor consejero, si están poniendo todos los instrumentos a su alcance, qué poquitos instrumentos tenemos en la Comunidad Autónoma y en el Gobierno de la Región para ayudar a los ciudadanos en una cuestión que sí es de salud, porque tienen problemas de salud, y sí es urgente porque les está suponiendo problema añadido además del de la salud, como le decía, psicológicos, nutricionales y con ingresos que cada vez son más numerosos en nuestros hospitales. Si esa mesa que dicen ustedes de trabajo que tienen formada estuviese funcionando, tendrían exacta cuenta de lo que les estoy diciendo, y no nos ha dicho nada de eso.

Yo siento que le moleste que interpelemos en esta Cámara por el cumplimiento de las mociones, pero en algunos casos ustedes las utilizan para hacer anuncios de que las cosas se están cumpliendo cuando no se están cumpliendo, o por lo menos los afectados, que tendrían que ser los primeros garantes de que sus palabras son veraces en todos sus extremos, son los que nos dicen que esto no se está cumpliendo, ni esas reuniones están dando el fruto que ellos desde luego esperan.

Entonces, si venimos a preguntarle, pues es, primero, nuestro trabajo de control parlamentario y, segundo, también trasladar a esta Cámara las voces de las personas que necesitan esa ayuda, y es lo que hacemos, señor consejero. Si le molesta... Es más, si tuvieran esto perfectamente solucionado, sería un motivo de alegría venir aquí usted y anunciar que esto es así y que se está haciendo. Si se lo preguntamos es por eso, porque pensamos que hay una urgencia real, y usted nos ha dicho que no considera que esto sea una urgencia de salud. Nosotros sí lo consideramos, esta Cámara y todos los grupos que aquí se sientan así lo consideraron el día que debatimos la moción y así se lo trasladamos, y hoy viene usted y me dice que están haciendo lo que pueden, que son las cuatro cosas que aparecen en la prensa, y que es cierto que yo ya le he dicho que esto tiene su enjundia, porque hay distintos grados de responsabilidades y de niveles competenciales, pero si lo que usted me dice es -y esto es de prensa-: «que han solicitado al juzgado encargado el cierre». Pues claro que lo tienen que solicitar, si es su responsabilidad. «Mensaje de serenidad en cuanto a las dudas sobre el virus del VIH y de las bacterias que podían estar afectando a pulmones y demás», oiga, mensaje de serenidad, las pruebas, con las pruebas las personas que están afectadas se van a tranquilizar. Si no, y están estableciendo por lo visto en algunos informes alguna relación entre determinados problemas físicos de salud y las bacterias, pues, mire, habrá que hacer algo. Si usted me dice que esto no es necesario, seguimos con la misma duda, y desde luego nada.

Los tratamientos paliativos dentro de las carteras de servicios, pues, claro, es que es lo que ustedes tienen que hacer, pero es que la moción que aquí se debatía era para establecer medidas excepcionales. ¡Pues claro que sabemos que no está incluido en la cartera básica de servicios! Ese era el motivo de esa ayuda a estas personas afectadas, porque, desde luego, señor consejero, yo le sigo insistiendo que sí creemos que es un problema de salud. El número de personas que usted me dice que tienen su historial clínico es de 565, hasta casi 1.300 que lo han solicitado... ¿Usted cree que pueden ir a cualquier otra consulta de odontólogos y hacer algo, si no tienen el historial? Hace poco me contaba una señora del público que tenía una infección enorme y han tenido que abrirla la encía porque lo que tenía dentro era una gasa que le estaba provocando una infección de caballo. Pero si no disponen de esos informes, ¿cómo cree usted que los atienden?

Cuando me dice que el Colegio de Odontólogos está coordinado con ustedes y que hay voluntarios... ¿Algunos afectados sabe lo que me han llegado a contar? Que han llegado a las consultas y se han encontrado con el mismo dentista que les atendía en iDental. Salían corriendo, señor consejero.

No digo yo que esto no funcione, pero estos trece puntos iban precisamente para ayudarle a usted a que coordinara todo esto y fuese el Gobierno regional quien liderara, como no puede ser de otra manera, la respuesta que estas personas necesitan y las soluciones. Porque, claro, dice: «nos dirigíamos para que las financieras pararan»... Sí, unos han parado, otros no. Hay un problema enorme porque son distintas financieras. El problema es enorme pero por eso pedíamos auxilio a quien tiene que auxiliar, que es el Gobierno regional, y poner todas las herramientas, las ordinarias y las excepcionales, y por lo que usted nos ha contado aquí solo han puesto en marcha medidas ordinarias, las que realmente no cuesta mucho organizar. Porque ustedes, claro, por indicación del juzgado, son los que se tienen que personar ahí y llevarse las historias clínicas y custodiarlas, porque son los garantes de toda esa prueba para posteriores reclamaciones. Claro que lo tienen que hacer, todo eso, señor consejero, es lo ordinario, pero aquí lo que pedíamos eran medidas absolutamente excepcionales, que es lo que estas personas están esperando oír aquí.

Este tema me estaban diciendo que va a seguir camino de Bruselas y va a tener recorrido, porque usted se escuda en el Gobierno nacional. Oiga, claro, claro que tienen que poner en marcha cambios normativos para que esto no suceda, tanto en la publicidad de estas empresas como también en los controles, porque usted me dice que aquí no había ningún problema y de pronto, de la noche a la mañana, nos estalla un problema monumental...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Entonces, claro, usted se escuda arriba, ¿pero tiene la Administración regional alguna competencia aquí para algo, o siguen dando patadas para arriba y diciendo que otro es el que tiene que solucionarlo? Hay una parte que ustedes sí pueden hacer y eso es lo que esta Cámara les ha pedido.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano Hernández.

Para dúplica tiene la palabra el señor consejero.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señora presidenta, señorías.

Señora Cano, por supuesto que no me molestan sus interpelaciones, lo que me molesta es la falta de corresponsabilidad y la demagogia en materia de salud, eso es lo que realmente me molesta. A mí no tienen por qué convencerme de la angustia de las familias, en primera lugar porque por mi profesión sé lo que significa un problema de salud, porque, igual que usted habla con las familias, he hablado con ellos y en la Consejería. En fin, he pulsado sus inquietudes, sé la situación que tienen y lo que están pasando, pero creo que tenemos una corresponsabilidad jurídica, política, nacional, y este tema no está exactamente aquí en la Región exclusivamente, tenemos que buscar el cauce a nivel nacional. No tenemos capacidad en el Servicio Murciano de Salud, y eso lo tiene que entender, para hacer tratamientos que no estamos acostumbrados porque no están en nuestra cartera y no tenemos ni siquiera el material. O sea, entiéndame, no podemos acceder a esos tratamientos porque no tenemos... Y luego establecemos un sistema de inequidad tremendo con el resto de la población que está pagando sus tratamientos odontológicos, que también hay que tener la corresponsabilidad desde el punto de vista social.

Entonces vamos a seguir en nuestra línea de ayudar a todas estas familias, de darles a todas las historias clínicas. Ya le digo, fuimos la primera Comunidad que captó todas esas historias, que las ha digitalizado y que está proporcionándolas, de la manera que podemos, a las familias que las necesitan

para que puedan hacer sus reclamaciones, y vamos a insistir en Madrid en que esto es un problema nacional y tiene que haber una respuesta nacional que también sea equitativa y sea igualitaria para todas las comunidades, no podemos dar aquí un tratamiento que luego en Castilla-La Mancha o Andalucía también se lo están negando.

Entonces yo lo que pido es un poquito de corresponsabilidad. No utilicemos los temas que afectan a pacientes en materia de salud desde el punto de vista demagógico, es lo único que les pido.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos a las preguntas. [Pregunta oral en Pleno sobre qué medidas se han llevado a cabo para evitar la contaminación de las zonas de Cabo de Palos y parque de Calblanque](#), formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señorías, público asistente:

Señor consejero, el pasado mes de diciembre la Demarcación de Costas alertó del estado del emisario submarino de Cabo de Palos, con roturas y pérdidas a lo largo de sus 2 kilómetros. En ese mismo momento puso de manifiesto el peligro que suponía tanto para la zona de baño como para los espacios protegidos.

Como bien sabe, este emisario se encuentra ubicado en una zona especialmente sensible, entre el parque natural de Calblanque y la reserva marina de Cabo de Palos, todos ellos integrados en la Red Natura 2000. Las obras para la reparación comenzaron seis meses después del informe de Costas, terminándose, según creemos, en el mes de julio.

Por tanto, le preguntamos qué medidas se han llevado a cabo para evitar la contaminación en las zonas de Cabo de Palos y parque de Calblanque.

Gracias, señor consejero.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Para respuesta tiene la palabra el señor consejero. Señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor diputado.

Como saben, estamos hablando de un ámbito que es de responsabilidad del Ayuntamiento de Cartagena. Yo lo que le puedo decir es lo que hemos hecho en función de la responsabilidad que como autoridad ambiental en la Región de Murcia tenemos, que ha sido requerir la legalización del emisario, ordenar la reparación urgente e inmediata del emisario e imponer al titular (en este caso al Ayuntamiento de Cartagena) un programa de vigilancia y control ambiental.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señor consejero, imaginábamos, como no era menos, su contestación, eludir su responsabilidad echando la culpa al Ayuntamiento de Cartagena, que no dudamos que también la tenga, por el estado lamentable de conservación del emisario, si bien es cierto que su responsabilidad está en el control y supervisión de los daños que se pueden producir sobre el medio ambiente, como usted bien ha dicho, pero hay que controlar y gestionar esa responsabilidad.

Además, su Consejería tiene la competencia de los vertidos de tierra al mar, y desde Ciudadanos nos preocupa que una zona especialmente sensible no se proteja de la forma adecuada por dejación de las administraciones, sea cual sea. Ustedes tienen, por una parte, la competencia de los vertidos y, por otra, ESAMUR el mantenimiento de este emisario.

Aparte del riesgo para la salud de las personas, consideramos además que el turismo tendría que ser motor de nuestra economía, y en este sentido han sido muchos los problemas manifestados por usuarios de estas playas, indicando los elementos flotantes a su alrededor (y ya sabe usted a qué elementos flotantes nos podemos referir). No estamos ayudando al sector con este panorama, señor consejero.

El tratamiento de las aguas que llegan hasta esta depuradora se hizo teniendo en cuenta unas previsiones de los años setenta-ochenta, construido este emisario como un aliviadero para ser usado solo en la época de mayor afluencia de gente (verano), sin embargo se está usando y tiene salida durante todo el año. De ahí que los malos olores y restos orgánicos en la zona se produzcan durante todo el año, no solo en las playas sino también en las urbanizaciones de la zona.

Señor consejero, le solicitamos desde este grupo parlamentario una actuación conjunta con los ayuntamientos de San Javier y Cartagena para solucionar la red de saneamiento de aguas en toda la zona de La Manga y sur del Mar Menor, que ayudarían a que todos los vecinos y veraneantes pudieran disfrutar de ese tan merecido descanso como deberían, y que tenga en cuenta también que entre sus obligaciones, no de su Consejería pero sí del Gobierno regional, está que ESAMUR debe vigilar la red de saneamiento, porque en todos los recibos de agua pagamos en torno al 15% del recibo para gastos de depuración.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Para dúplica tiene la palabra el consejero señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, presidenta.

Señor Sánchez, se lo he comentado hace un momento. Yo creo que usted lo ha hecho constar en más de una intervención, se dejan llevar mucho por los titulares de prensa y solamente traen aquí temas que han salido en prensa. Yo entiendo su intención de oportunismo político y les recomiendo que hagan lo que han venido haciendo algunos de sus compañeros, que es, cuando un tema de verdad les preocupa, venga a la Consejería, pida información, se documente suficientemente para que no tengamos aquí que contarle cosas que probablemente, si hubiese venido, se las hubiésemos explicado con más precisión.

En primer lugar le diré que el titular de esta infraestructura, como ya le he dicho anteriormente, es el Ayuntamiento de Cartagena, ya que este emisario se diseñó para el vertido al mar de los efluentes resultantes de la depuración que se realiza en la EDAR de Cabo de Palos. Y, por cierto, carece del título que debe otorgar la Demarcación de Costas para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre. Por eso desde hace años se tramita un expediente, como usted sabe, de regularización de dicho emisario y su efluente, que no ha logrado culminarse por no haberse completado hasta el momento toda la documentación necesaria por parte del Ayuntamiento de Cartagena, propietario de esta infraestructura.

En el año 2017 esta Consejería de Medio Ambiente impulsó al Ayuntamiento de Cartagena,

como titular de la infraestructura un programa de vigilancia y control ambiental, tanto para la vigilancia estructural del emisario como para el efluente y el medio receptor, en tanto culminaba el proceso de legalización y regularización del emisario con los necesarios informes preceptivos y previos de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, del Ministerio.

El 15 de mayo de 2017 se requirió del Ayuntamiento de Cartagena información sobre el estado del emisario submarino. En cumplimiento del programa de vigilancia y control que he comentado, el Ayuntamiento realizó la vigilancia estructural del emisario y remitió información sobre el estado, identificando la rotura del mismo. Por lo tanto, se identificó esa rotura a instancias de este plan que nosotros le pedimos al Ayuntamiento.

Este hecho fue puesto en conocimiento en diciembre de 2017, hace menos de un año, de todas las administraciones públicas afectadas: Demarcación de Costas, como competente en la autorización del dominio público marítimo-terrestre de dicho emisario; la Dirección General de Salud Pública, por si tenía que adoptar alguna medida en la zona de baño; Dirección General del Medio Natural, por si debía requerir medidas adicionales de protección de la biodiversidad en la zona afectada por esta rotura.

Al mismo tiempo se ordenó al Ayuntamiento de Cartagena la inmediata reparación y urgente del emisario y que se impusieran nuevas condiciones de control del efluente como medio receptor, adicionales a las que ya se habían impuesto en el mes de enero de 2017.

En el mes de febrero de 2018, hace siete-ocho meses, como resultado de los controles remitidos en aplicación de este programa de vigilancia, se imponen nuevas mediciones de efluentes con frecuencia semanal, y se solicitan dos muestreos de efluentes de todas las sustancias prioritarias y preferentes recogidas en el Decreto 817/2015, para descartar la contaminación por ese tipo de sustancias.

El Ayuntamiento presentó memoria justificativa para la reparación del emisario, copia del convenio con ESAMUR y el Ayuntamiento, para que el primero sufragase los gastos de las reparaciones. Además, en paralelo, se le requirió a la Comunidad de Regantes Arco Sur la aplicación de un programa de vigilancia y control ambiental para el control de su efluente.

El 6 de abril de 2018 el Ayuntamiento solicita autorización a la Demarcación de Costas para la reparación, para lo cual se recaban los diferentes informes a los centros directivos competentes, y el 1 de junio de 2018 la OISMA emite informe con relación a las obras de reparación...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, por favor.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

-Sí- ... indicando precisamente ese tipo de condiciones de reparación.

Por lo tanto, permítame decirle que nos gustaría ir mucho más rápido, por eso hemos aprobado recientemente una ley de aceleración, pero estamos cumpliendo con los plazos y las medidas preceptivas que se tienen que seguir desde un organismo ambiental como es el nuestro. Ojalá podamos solucionarlo cuanto antes.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto 4: [pregunta oral en Pleno sobre llegada del AVE a Cartagena](#), dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, y ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Permítame, señor consejero, que comience mi intervención y la formulación de mi pregunta felicitándole por su nombramiento como doctor *honoris causa* de la Universidad de Murcia. Muchas felicidades.

Mire, señor consejero, esta misma semana, hace unos días, comparecía en esta Asamblea Regional el delegado del Gobierno de la Región de Murcia, el señor Diego Conesa —no lo hacía, he de decirle, a petición propia, puesto que vino con la oposición del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario de Podemos—, para aclararnos la llegada del AVE a la Región.

Fue una comparecencia además preparada a medida, porque no nos permitieron que fuera en un formato de pregunta y respuesta -tanto que presume el Partido Socialista de transparencia-, y, además, para mayor bochorno, nos hurtaron la posibilidad de repreguntar en un segundo turno. La semana anterior, justamente la semana anterior a esa comparecencia, lo hacía el señor García Legaz para hablar del aeropuerto, sin ningún límite de segundos turnos o con todas las posibilidades por parte de todos los grupos parlamentarios para intervenir sin ningún problema, como no podía ser de otra forma.

Le puedo decir que compareció, acudió a una comparecencia que además fue un paripé, que fue absolutamente ambigua, que además era totalmente vacía de contenido y que fueron noventa minutos, eso sí, frente a los poco más de diez minutos con los que contó este grupo parlamentario para que nos aclarara todas las cuestiones, que eran muy numerosas, que teníamos, pero, eso sí, vino a ponerse todas las medallas, o muchas medallas, porque le faltaba chaqueta, he de decirle, para ponerse medallas, de actuaciones previstas, presupuestadas e incluso proyectadas por gobiernos del Partido Popular.

No respondió a en qué fundamentó la decisión de parar la llegada del AVE a la Región de Murcia, y mucho menos aclaró para cuándo contaremos en esta región con la alta velocidad, y no le digo nada de la ciudad de Cartagena.

Señor consejero, estamos muy preocupados, cuando además la alcaldesa de Cartagena, también del Partido Socialista, poco contribuye a que esto sea una realidad. Todo lo que ha hecho, eso sí, ha sido comprar unos terrenos contaminados a un banco.

Señor consejero, ¿puede decirnos usted, si dispone de información y si sabe, cómo y cuándo está prevista la llegada del AVE a la ciudad de Cartagena?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Meroño.

Para responder, tiene la palabra el consejero, señor Valverde.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Presidenta, señorías.

El presidente Fernando López Miras no se cansará de decirlo: queremos que el AVE llegue a Cartagena en el menor tiempo posible. Hoy, 25 de octubre, siento decirles que Cartagena no cuenta con ninguna solución de integración.

El 4 de septiembre se solicitó urgentemente convocar el Consejo de Administración AVE-Cartagena, motivado por las últimas noticias aparecidas en prensa. Como saben, la tramitación ambiental que une Murcia con Cartagena estuvo bloqueada en el 2013.

En julio del 17, gracias a la gestión de este Gobierno de López Miras, se consiguió desbloquear la tramitación y se obtuvo la declaración de impacto favorable de medio ambiente.

El 19 de octubre del mismo 2017 se aprueba el estudio informativo, se revisan los proyectos, la redacción, validación, etcétera.

Por tanto, se solicitó la redacción del proyecto, los llamados bypass de Beniel y el triángulo del Reguerón, que es el proyecto que permite conectar Cartagena con el corredor mediterráneo sin pasar por Murcia.

Se contrató también los contratos de electrificación, nueva subestación, nuevo estudio funcional

de la línea, y se concluyó que había que duplicar la vía desde el apeadero de Riquelme hasta Cartagena. Información que ya recibí personalmente el pasado 24 de mayo, cuando la presidenta de ADIF era directora general de Explotación y Construcciones.

Con respecto a la entrada a Cartagena, también se había desbloqueado, porque la primera solución, irrealizable, el 24 de febrero de 2014, era la estación de Mandarache, pero después, en el inicio de la legislatura de 2015 se consideró la solución más viable, cuando gobernaba el PSOE en Cartagena y Castejón era vicealcaldesa, se aprobó la entrada en superficie en la estación Víctor Beltrí.

El 16 de diciembre tomó la decisión el Consejo de Administración AVE-Cartagena de aprovechar esas instalaciones magníficas para una llegada provisional, mientras se estudia la posibilidad de soterrar futuros adaptados a las necesidades urbanísticas del desarrollo de Cartagena. Ese Consejo encargó a ADIF que avanzara el estudio de alternativas y ese escenario con un estudio informativo, y se concluyó que había problemas de descontaminación con los terrenos de El Hondón. Por ese motivo, en el Consejo, al que ya asistí yo, de 28 de mayo de 2018, se toma un acuerdo de desechar el soterramiento de El Hondón, para que la llegada del AVE a Cartagena fuera lo antes posible.

Con el cambio de Gobierno que sabéis que hubo en España, el consejo de administración, que celebró el 19 de julio el actual Gobierno, dejó en *standby*, dejó en suspenso, los estudios y los proyectos de la llegada provisional a la estación Víctor Beltrí, metiendo a Cartagena en una situación desgraciada, donde no encontramos solución, y lo peor, ni perspectiva alguna de cuándo va a decidir salir esta solución.

El Gobierno regional dio a este Consejo una oportunidad el 18 de julio para que se estudiase una nueva opción. El Gobierno nacional no ha sido capaz de ofrecer a los ciudadanos de Cartagena una solución viable para que llegue a Cartagena. El Gobierno regional solicitó al presidente del Consejo de Administración del AVE -en esta carta lo tenéis- que se convoque el nuevo consejo de administración, y el 18 de octubre recibí una contestación de Pedro Saura diciendo que nos emplazaba en próximas semanas, no sé cuándo, que están todavía estudiando el estudio de viabilidad de la nueva alternativa que pidió Cartagena. En realidad en Cartagena no hay solución ni fecha para la llegada de la alta velocidad.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto 5 del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre qué ha fallado en materia de gestión de residuos procedentes de actividad agrícola para que sigamos viendo imágenes de ramblas llenas de plásticos cada vez que llueve.](#)

La pregunta ha sido dirigida al consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, y ha sido formulada por doña María Giménez Casalduero, que tiene la palabra para formular la pregunta.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, más de 5.000 toneladas de plástico de cobertura de invernaderos se producen anualmente en la Región de Murcia. Estas cifras solamente se refieren a plásticos y no incluyen todos aquellos residuos que se generan con el resto de materiales utilizados en la agricultura (mallas de invernadero, tuberías de PVC y polietileno, pinzas de silicona para injertos, cuerdas de nailon, bandejas de poliespán, goteros y válvulas de riego).

Evidentemente, los agricultores necesitan herramientas para solucionar este problema, y lo que queremos saber es qué está haciendo el Gobierno regional para ayudarles.

Queremos saber por qué tenemos que ver estas imágenes lamentables en nuestras costas año tras año. Salen en prensa, señor consejero, pero no podrá usted negar la evidencia de lo que aquí se fotografió.

De forma general, la gestión de los residuos agrícolas es llevada a cabo a través de su entrega a gestores autorizados por la Consejería, en cumplimiento del Código de Buenas Prácticas Agrarias (lo digo por si intenta usted quitarse la responsabilidad). Pero le pregunto, la responsabilidad es compartida con la Consejería de Agricultura, pero queremos saber cuál es su actuación en relación con este tipo de residuos agrícolas, queremos saber qué medidas están poniendo para evitar los daños ambientales que provocan estas toneladas de residuos y queremos saber por qué el punto más afectado de España es la Marina de Cope, sí, ese espacio integrado en el Parque Regional de Cabo Cope y Puntas de Calnegre que sigue en el limbo, sin plan de ordenación, sin planificación, sin control de ningún tipo, a expensas de un deterioro insalvable.

Señor consejero, ¿qué ha fallado en materia de gestión de residuos procedentes de la actividad agrícola para que sigamos viendo estas imágenes?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Para respuesta tiene la palabra el consejero señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, presidenta.

Señoría, lógicamente, no voy a eludir la responsabilidad, como usted decía.

Efectivamente, las ramblas no son competencia nuestra, y se lo hemos trasladado al delegado del Gobierno. Es importante que se haga una limpieza de muchas de las ramblas que vierten especialmente a zonas sensibles como Marina de Cope o como es el entorno del Mar Menor, que también se ve afectado, pero si me pregunta por la gestión de los residuos agrícolas le diré que su correcta gestión depende de cosas en las que estamos trabajando y medidas que se están poniendo en marcha en materia de nueva legislación, sensibilización, cultura del reciclado, herramientas para facilitar ese cambio cultural, implicación municipal, estatal, empresarial... En definitiva, un largo camino que hay que recorrer, que se debe recorrer entre todos, y que en nuestro caso creemos que va a ser fundamental para ello la puesta en marcha dentro de poco, porque saben ustedes que estamos ultimándolo, la estrategia regional de economía circular, en la que entendemos que el sector agrícola va a tener una implicación y va a ser un foco importante.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor consejero.

Evidentemente, nos alegra saber que existe y está en marcha esta estrategia regional, más que necesaria, pero la realidad de esas fotos es que no pueden esperar, entre otras cosas porque se plantean en uno de los espacios naturales más importantes que tenemos en la Región de Murcia.

Hace apenas unos meses se publicaba que Murcia se ahoga en la basura marina, señor consejero. La contaminación por plástico (la mayoría agrícola) se ha convertido en una pesadilla ambiental, ensucia las playas, mata la fauna y llega a la cadena alimenticia.

El parque regional de Cabo Cope-Puntas de Calnegre es el punto de mayor concentración de basuras marinas del país, eso pesa sobre sus hombros, señor consejero.

Precisamente la asociación Ambiente Europeo durante cinco años recogió 47.682 kilos de basura marina, de los cuales, como las caracterizan, se sabe perfectamente el porcentaje que viene de los re-

siduos agrícolas. Los cultivos generan una enorme cantidad de residuos que terminan en las playas, y, como le digo, el parque regional concentra el 67,3% de este tipo de desechos, y según fuentes oficiales su Consejería recogió 13.000 kilos de desechos en las costas murcianas y en concreto en el parque regional.

Usted hizo unas declaraciones apostando por una medida estrella, señor consejero: «El consejero Celdrán apuesta por la divulgación», como acaba usted de decir. «Enseñaremos en los colegios los residuos que mataron al cachalote de Cabo de Palos». Esas son sus palabras. ¿Cree realmente que esta medida que usted está presentando es la solución de las fotos que le acabo de enseñar? Aparte de las medidas de divulgación, las cuales la verdad es que le aplaudimos, ¿pero usted cree que las medidas de divulgación van a acabar con esto?

Señor consejero, hay que apostar por tecnologías limpias, como los plásticos biodegradables, que se utilizan ya en muchos sitios de España, hay que impulsar una gestión agrícola alternativa y sostenible, y los agricultores se lo están pidiendo reiteradamente. ¿Qué está haciendo usted ante esta vergonzosa situación que coloca al litoral murciano, y en concreto a Marina de Cope, en la cabeza de la basura de España? ¿No cree que sería mejor, en vez de dar charlas en los colegios, que también, aprobar definitivamente un plan de ordenación en Cabo Cope-Puntas de Calnegre?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Para dúplica tiene la palabra el señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, presidenta.

Señoría, efectivamente, decía usted que no hacemos mucho pero después ha reconocido que hemos hecho labores de limpieza y que hacemos labores de divulgación. Lógicamente, todo suma, no se trata solamente de una acción concreta, todo suma. Cuando dijimos lo del cachalote, lógicamente, entendemos que la sensibilización en edades tempranas puede ayudar mucho a esto. ¿Es la solución, como usted pregunta? Lógicamente, no es la solución a corto, pero es una medida más dentro de las acciones que desde el Gobierno y con responsabilidad estamos poniendo en marcha.

Usted nos habla de qué vamos a hacer. También les sugeriría que de vez en cuando nos propongan desde su bancada, desde su partido político, alguna propuesta, algún modelo. Lógicamente, no nos van a poder proponer ninguno que podamos implantar, porque solamente hay que ver los sitios donde tienen un modelo ideológico similar al suyo el nivel de contaminación que tienen.

Se está trabajando y se está trabajando con intensidad, estamos trabajando con planificación, con sensibilización, intentando tratar esto como un problema integral de toda la sociedad. No es un problema exclusivamente de recoger los plásticos, no es un problema exclusivamente de avisar a los ayuntamientos para que también pongan en marcha sus medidas. Hay legislación de ámbito estatal porque este problema que usted dice que tenemos en Murcia lo tiene toda España, lo tienen en todos sitios donde hay actividad agraria. Lógicamente, en Murcia hay un peso más importante y por eso tenemos un problema mayor que en otros sitios donde no hay agricultura, igual que tenemos mayor generación de empleo y mayor generación de exportación en el sector agrario que en otros sitios que no la tienen, efectos positivos y efectos negativos de la actividad industrial, pero a nivel estatal existen acciones concretas, un marco jurídico, por ejemplo, para el reciclaje del aceite o para el reciclaje de las pilas y baterías que no existe en el ámbito del plástico agrícola, y por eso nosotros estamos trabajando en esa línea, que también podamos tener un marco específico en el que regular todo esto.

Lógicamente, como le decía, hay que trabajar con planificación: a corto, con medidas que tengan impacto ya; a medio y a largo. Y por eso la estrategia de economía circular en la que estamos trabajando aborda esto con esa dimensión. ¿Va a ser la solución y vamos a tener en el momento en que se apruebe el plan de economía circular todos los espacios de la Región limpios de plástico agrícola?

No, ustedes saben que es un problema muy complejo, estamos hablando de un sector muy desfragmentado, con disposición en toda la Región, con una situación de plásticos que tienen un problema precisamente de contaminación que de alguna manera hace más difícil la valorización. Cuando estos plásticos tienen fertilizantes y tienen algún tipo de pesticidas no pueden ser reutilizados en valorización, pero se está avanzando en esto y hace poco la red de SIGFITO, que no sé si la conocen, pero es la red que permite el reciclaje de los plásticos que tienen que ver con los envases fitosanitarios que se utilizan en el campo, ha planteado una medida en la que nos hemos sumado como región. Se trata de una medida que va a permitir que el sistema colectivo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Sí, voy acabando.

... el sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor se haga cargo no solamente de estos residuos sino también del plástico de invernadero. Esta es la línea en la que estamos trabajando, y yo confío en que, una vez que tengamos en marcha este plan de economía circular, veremos los resultados en poco tiempo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta oral en pleno sobre motivos de modificación del trazado de la ruta 8 de Eurovelo](#), formulada por don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Realmente no sé muy bien a qué consejero me voy a dirigir, pero voy a hacer un pequeño resumen de una cuestión, y además lo voy a hacer fundamentalmente ahora, que resume la falta de respeto que ha tenido en muchas ocasiones el Gobierno de la Región de Murcia para con las decisiones de esta Cámara, y que también está en relación con la capacidad o no de honrar sus propios acuerdos, en este caso acuerdos presupuestarios.

Y, en tercer lugar, mi incredulidad, mi sorpresa, de que la propia consejera del ramo, doña Míriam Guardiola no dé la cara esta mañana sobre una cuestión que hemos estado precisamente intentando resolver.

Hago historia. Hace prácticamente un año se decidió en esta casa aprobar una moción para que se extendiera por la Región de Murcia la red Eurovelo, que es una importante red de turismo en bicicleta, que en su ruta 8 parte de Atenas y, recorriendo toda la costa mediterránea, debiera llegar hasta Tárrida y Cádiz. Pues bien, esa ruta está totalmente paralizada y mi grupo presentó en esta Asamblea una moción, que se aprobó, para que esa ruta se desarrollara y que se desarrollara claramente por la costa, con el objetivo precisamente de mejorar las infraestructuras turísticas de nuestro maltrecho Mar Menor, en cuestiones sobre todo muy vinculadas a la estacionalidad turística.

Pues bien, se aprueba esa moción y el compromiso de Ciudadanos va más allá, e incluso incorporamos medio millón de euros para la realización de esa ruta Eurovelo por la Región de Murcia, por la costa de la Región de Murcia.

En primavera, en cambio, nos llevamos una sorpresa increíble, cuando sabemos que la Conseje-

ría, el Instituto de Turismo, decide cambiar radicalmente los planes que se habían aprobado en esta casa y traza una ruta de Eurovelo que partiendo de Orihuela llega a la ciudad de Murcia, sube hacia el norte, Caravaca, y se inventa una ruta totalmente desconocida desde Caravaca, pasando por todo el norte de la provincia y de la Región de Murcia hasta llegar a la ciudad de Lorca, sin preguntar absolutamente a nadie, porque las mismas agrupaciones de ciclistas mostraron su preocupación y su contrariedad con esta decisión y se la hicieron llegar al Gobierno, como lo hicieron llegar a este grupo parlamentario.

Pues bien, de ahí mi pregunta: ¿cuáles son los motivos por los que, incumpliendo lo acordado en la Asamblea Regional, han modificado el trazado de la ruta 8 de Eurovelo, cuyo ramal principal debería discurrir por la costa del Mar Menor?

Me consta, y hemos tenido más reuniones para intentar salir de este entuerto, pero hasta ahora no ha habido más que palabras, que se lleva el viento, y quiero un compromiso por parte del Gobierno para que efectivamente se rectifique y se vaya adelante con el plan previsto. Y les ruego, por favor, a los consejeros y a sus técnicos que se lean las resoluciones que se aprueban en esta casa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por favor, no hablen entre ustedes, esto no va de hablar entre ustedes. Usted no está hablando con el señor Coronado ni el señor Coronado está hablando con usted, el señor Coronado no puede estar hablando con usted desde ese sitio. Por lo tanto, señor Coronado, este no es el sitio para que usted hable de extremo a extremo con el señor López Morell. Señor Coronado, es que no se trata de que usted continúe contándonos sus vicisitudes con el señor López Morell. Por favor.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE HACIENDA):

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señores diputados.

Señor López Morell, en primer lugar quisiera realizarle una pequeña aclaración: no es que la consejera responsable no tenga la deferencia de estar hoy aquí, es que no puede estar aquí. El Reglamento de la Cámara permite perfectamente que esté otro miembro del Consejo de Gobierno y además las preguntas se dirigen al Consejo de Gobierno, no a un consejero determinado, lo digo para que usted lo tenga claro.

Dicho eso, el Gobierno de la Región de Murcia, como usted sabe, en el año 2014, muy anteriormente, con mucha anterioridad a la iniciativa de Ciudadanos, estableció ya lo que podía ser el trazado de la red Eurovelo, de acuerdo con Bruselas y de acuerdo con la Federación de Ciclistas Europeos. Estoy hablando del año 2014, muy anteriormente a la iniciativa de ustedes.

Con posterioridad ustedes realizaron una iniciativa, donde incluso, como usted dice, se dotó presupuestariamente, no solo por Ciudadanos sino por todos los que votaron esa iniciativa en la Cámara —seamos justos cuando hablamos y procuremos ser precisos, señor López Morell—, y sabe usted perfectamente que estamos trabajando incluso en ver si es viable la modificación que ustedes plantean.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor consejero.

Vuelvo a insistir en que me hubiese gustado que la consejera hubiese contestado en nombre del Gobierno, porque es su ramo, como lo han hecho otras personas de este Gobierno.

Efectivamente, hemos hablado de hacer soluciones, pero, desgraciadamente, mi experiencia personal y la de mi grupo nos lleva a exigir que haya un compromiso público de las decisiones tomadas, porque no siempre se está llevando a cabo ese tipo de resoluciones. Efectivamente, el propio director general de Turismo se ha acercado aquí y ha hablado con nosotros y nos ha expuesto lo mismo que usted nos acaba de decir en este momento, pero yo quiero que haya un compromiso expreso por parte del Gobierno de rectificar, porque ustedes, en una negociación entre mi grupo y el suyo (y tiene usted al consejero de Presidencia a su izquierda) llegamos a un acuerdo de que esa partida se iba a desarrollar, como se están intentando desarrollar muchas partidas del presupuesto de la Comunidad Autónoma de acuerdo entre su grupo y el nuestro, en nuestra responsabilidad por hacer una mejor Región de Murcia. Y eso nos ha llevado a enfrentamientos y a un coste político, no le quepa la menor duda.

De cara al próximo año ustedes quieren negociar con nosotros un presupuesto, y le digo directamente que si quieren ustedes negociar un presupuesto para el año siguiente tienen que cumplir con anterioridad los compromisos que ustedes, «ustedes», han tomado.

Efectivamente, todos hemos votado un presupuesto, claro que sí, pero hay compromisos políticos que se toman aquí. Recuerde que su propio grupo votó a favor de esa moción, no votó en contra, y yo quiero que el Gobierno se acostumbre a cumplir lo que dice en esta Cámara, y una y otra vez, en mi responsabilidad como oposición, les exigiré a ustedes que lo hagan, a usted personalmente y a la señora consejera, y espero que lo haga. La ruta de Eurovelo tiene que ir por el Mar Menor, porque es el mejor trazado, porque lo quieren los usuarios y porque es la lógica de la ruta Eurovelo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MORELL:

Todo lo demás son cuentos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Para respuesta tiene la palabra el señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE HACIENDA):

Vamos a ver, yo creo que estamos hablando de la ruta Eurovelo y no ha llegado el momento todavía de abrir debate presupuestario, pero si usted quiere abrirlo ya, pues está en su derecho, pero me parece excesivo. También le diré que este Gobierno tiene por costumbre cumplir sus compromisos.

El Instituto de Turismo de la Región de Murcia, como usted sabe, lleva trabajando en Eurovelo, como le he dicho en mi anterior intervención, desde el año 2014. En el año 2016 contactamos con todas las comunidades autónomas vecinas y se definió un trazado que fuera viable a corto plazo, de acuerdo con los responsables de Eurovelo en Bruselas, y ese trazado fue por el interior de la Región de Murcia.

En septiembre del año 2017 fue cuando el Grupo Parlamentario Ciudadanos plantea una moción instando a que se estudie y considere hacer el trazado de Eurovelo por la costa. Se estudió a nivel técnico y se consideró que ese trazado no estaba disponible a corto plazo y podía presentar dificultades, considerando que desde el punto de vista de la política regional turística convenía apostar por el reequilibrio turístico en favor de las comarcas del interior y potenciar Caravaca de la Cruz.

El pasado mes de junio del año 2018 tres asociaciones solicitaron al Instituto de Turismo de la Región de Murcia una reunión para plantear el trazado por la costa, comprometiéndose a aportar un

trazado que fuese viable.

Fue el pasado 18 de octubre cuando a petición del Grupo Parlamentario Popular se convocó una reunión con las diferentes asociaciones y con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, al que usted pertenece, en la que se solicitaba al Gobierno encarecidamente la creación de dicha ruta por la costa, aun siendo conscientes de su mayor dificultad y ejecución en el tiempo. No obstante, las asociaciones se han comprometido a enviar el *track* de esa posible ruta por la costa, que ellos plantean y que, en todo caso, deberá ser validada posteriormente por los auditores de Eurovelo. Todo esto conlleva la modificación del punto de conexión además con la Comunidad Valenciana, como usted imagino que conoce.

Como se puede observar en todo esto, desde el Gobierno se ha estado trabajando durante todo este tiempo en pos de poner en marcha a la mayor brevedad posible la ruta Eurovelo, puesto que ese era uno de los objetivos en los que se lleva trabajando desde el año 2014. No obstante, tras la insistencia de dichas asociaciones y de su propio grupo, le he dicho en mi anterior intervención y se lo digo ahora en nombre del Gobierno que estamos abiertos a la modificación de la ruta por la costa, pese a seguir entendiendo que el trazado por el interior tiene unas ventajas turísticas. Sin duda, el de la costa sigue apostando por lo de siempre, sol y playa.

El Gobierno de la Región de Murcia, desde el ITREM, seguirá trabajando en dicho objetivo común, que no es otro que el de desarrollar diferentes rutas cicloturistas que unan y vertebran la Región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta oral sobre motivo por el que se encuentra vacante la plaza de gerente del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario \(IMIDA\)](#), formulada por don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Señor consejero, señora consejera.

Señor consejero, ¿cuál es el motivo por el que a día de hoy está vacante la plaza de gerente del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (IMIDA)?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Para responder tiene la palabra el consejero señor del Amor.

SR. DEL AMOR SAAVEDRA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Buenos días.

Muchas gracias, presidenta, consejeros.

Señorías, está vacante porque el director, antiguo director, pasó a ser gerente y se ha jubilado.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, sé que conoce usted muy bien el IMIDA, lo conoce muy bien. Sabe que, tal como se estableció en la ley de creación del IMIDA, el órgano de gestión del instituto es la Gerencia. Tiene que ser ostentada por un funcionario de carrera, de algunos cuerpos determinados, y su régimen de provisión, como usted sabe, es el de la libre designación (así al menos consta en la relación de puestos de trabajo).

El gerente tiene encomendadas las siguientes funciones, fíjense: supervisar las actividades, proponer planes y programas de actuación y la memoria anual, elaborar el anteproyecto de presupuesto (ya veremos quién lo ha hecho este año), la propuesta de estructura orgánica y la relación de puestos de trabajo, proponer las resoluciones a la dirección, coordinar los departamentos y las unidades de investigación, proponer la contratación de personal necesario, llevar el inventario de todos los bienes y derechos del instituto.

En su primera respuesta se le ha olvidado una cosa, no hay gerente desde el 25 de octubre de 2017, hace un año. Pasó a ser director, se ha jubilado, ¿pero qué pasó con la Gerencia, se jubiló también el que iba a ocupar la Gerencia?, ¿ha pasado algo de eso? Porque un año sin una persona que ostente una gerencia me puede usted contar milongas, pero es voluntad política el no haber ocupado esa plaza.

Mire, un año sin gerencia, a lo que tenemos que añadir las cinco direcciones en los últimos tres años y medio, como usted sabe, algunas de ellas provisionales, que han estado a tiempo parcial, por llamar de alguna manera lo del tiempo parcial, porque a algunos ni se les ha visto el pelo por el IMIDA en estos tres años y medio.

Mire, la dirección del IMIDA es la que debe marcar las políticas y las estrategias del IMIDA. Estamos absolutamente de acuerdo, pero el que tiene luego que buscar, gestionar los medios, buscar el personal, buscar la financiación, relacionarse con las consejerías (no solo con la de Agricultura, con Hacienda y con las otras, que trabaja con muchas más el IMIDA, como usted sabe), organismos públicos de investigación nacionales, regionales, internacionales... Eso es propio de una gerencia y una gerencia profesional.

Miren, con su actuación están reduciendo todo esto al máximo absurdo, a la mínima expresión, porque, insisto, se le unen las cinco dirección, se les une la reducción de un 14% en el capítulo I en los últimos ocho años, la reducción de las transferencias corrientes en los últimos tres años en un 10% (digo en los últimos tres porque son los presupuestos que ustedes han gestionado y elaborado). Ha habido una reducción del 10% en las corrientes y del 35% en las inversiones.

Yo un poco de empatía les pido a sus señorías. Pónganse el traje de faena y si no estuviesen ustedes gobernando díganme qué pensarían de esta situación de un organismo público de investigación: no hay gerencia un año, cinco direcciones, reducción de presupuesto... ¿Qué pensarían ustedes? Se está apostando por la ciencia y por la investigación en la Región de Murcia, yo creo que esa no sería la respuesta.

¿Quién realiza, señor consejero, esas funciones que tiene asignadas la Gerencia? ¿Quién realiza esas funciones, señor consejero, por ejemplo, en la participación del IMIDA en las patentes, en el seguimiento? ¿Quién realiza el seguimiento de los convenios con las empresas, de los acuerdos con las empresas, de las patentes registradas a nombre del IMIDA, de los beneficios que le corresponden al IMIDA? ¿Quién realiza esas gestiones? ¿Está perdiendo la Administración dinero por no realizar esa gestión? ¿Dónde están los porcentajes de beneficios que le corresponden al IMIDA, por ejemplo, en las patentes (me refiero tanto a patentes como a las producciones vegetales que se gestionan)?

Estamos sin gerente desde el 25 de octubre de 2017, insisto. ¿A quién le va a echar la culpa? ¿A la tasa de reposición?, se le podría echar, ¿Le va a echar la culpa a la inexistencia de personal en la Administración pública regional con capacidad? ¿Va a decir que no hay nadie con capacidad en la Administración pública regional? Podría ser que ustedes no hayan encontrado a nadie que quiera ser gerente, eso me lo podría yo creer. «No hemos encontrado a nadie». Abran el concurso de libre designación y verán cómo encuentran a alguien con total seguridad que pueda ser gerente profesional del IMIDA.

Apuesten por la ciencia, señor consejero, por este excepcional instituto de investigación, y, de verdad, dejen de hacer ridículo tras ridículo con la gestión del IMIDA. Usted sabe que están haciendo mucho y mucho el ridículo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Para réplica tiene la palabra el señor consejero.

SR. DEL AMOR SAAVEDRA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Veo que los datos no los tiene muy actualizados. El gerente se fue el 5 de septiembre, que era el anterior director y estuvo de gerente porque no podemos perder un segundo. El director nuevo del IMIDA pasó a ser asesorado por el antiguo director precisamente para que hubiera un relevo, una transición, lo más rápido posible.

Como usted sabe, no me va a poder decir nada, y así lo ha dicho, sobre el IMIDA, porque mi carrera profesional se gestó en un centro de investigación, entonces tengo clarísimo lo que debe ser el IMIDA, y así lo he dicho en las sucesivas reuniones que he tenido con el personal del IMIDA. Hemos tenido reuniones porque el IMIDA es la joya de la investigación de la Región de Murcia, no puede competir con otros centros de investigación sino que tiene que ser complementario, y para eso estamos haciendo estrategias y estamos hablando con ellos, para ver cuál va a ser su futuro.

No nos hacemos fotos, estamos trabajando, y de hecho, como usted bien sabe, hemos pasado de tener 9.100.000 euros de los proyectos FEDER anteriores a 9.533.000 euros, 375.000 euros más en investigación de financiación europea, y aparte, de financiación propia, le recuerdo que tenemos 6.360.000 euros. Esos 9 millones nos permiten contratar, hacer contratos para investigación (de 53 del período anterior pasamos a 57). Apostamos por la investigación.

Y no solo apostamos por la investigación con financiación europea sino que buscamos financiación pública, que es hacia donde tienden los centros de investigación. Esa financiación pública ayer mismo en la Fruit Attraction estuvimos con ITUM, que, como usted sabe, es una cooperación que se hace entre empresa pública y privada, y es otra de las joyas internacionales en las que se está apostando por este Gobierno regional.

No solo eso. Con esos 57 proyectos vamos a poder contratar 17 A1, 14 A2 y 26 C1. Además, seguimos trabajando y, como dijimos, vamos a sacar, se aprobará en Consejo de Gobierno el miércoles que viene, la dotación presupuestaria para sacar dos plazas de profesor investigador, investigadores que podrán aportar más al IMIDA y podrán, conjuntamente con nosotros, seguir esas líneas de investigación estratégica, unas líneas de investigación que son fundamentales y que nos demanda el sector. No podemos pararnos, tenemos que seguir trabajando porque nuestro sector es muy dinámico. Sacaremos 2 plazas de reconversión y 1 plaza de promoción interna próximamente, y ya anunciamos esas 5 plazas libres que sacarán el año que viene.

Nosotros no paramos de trabajar, lo que pasa es que no nos gusta hacernos fotos. Nosotros trabajamos y trabajamos con ellos y hablamos con ellos. No, lo que pasa es que no es un tema de cachondeo, es un tema de personal y de gente y del futuro de una región que, tristemente, vuelve a estar azotada por temas de agua. Entonces, ustedes hablan de investigar el IMIDA, ¿pero si le quitan el agua qué van a investigar, cómo producir sin agua? Díganme cómo lo vamos a hacer. Sí, sí, ustedes...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. DEL AMOR SAAVEDRA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

¿Ustedes, los que ponen las desaladoras en marcha, que tiene que venir el Partido Popular a solucionar los temas?

Bueno, pues cosas aparte, la investigación es fundamental, nos lo tomamos en serio. Participen ustedes, si quieren, dígnanos, pero si es que solo critican pero no aportan lo que tienen que aportar. El gerente, no se preocupe usted, el gerente es un funcionario de carrera del grupo A1 de la Administración regional. Así será. Tiene que ser un profesional y es tamos desde que se jubiló buscando el mejor profesional, porque buscamos los mejores profesionales.

Ustedes han descalificado al director del IMIDA, no se puede descalificar a una persona que ni siquiera conoce, que los profesionales del IMIDA conocen perfectamente y saben que está apostando por su investigación y por las líneas estratégicas. Ustedes pregunten cómo estamos trabajando y en qué estamos trabajando y después critiquen. Eso es lo mejor, y hacer una labor constructiva. Se lo agradecería.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pregunta oral en Pleno sobre inversiones... Señor Cano, cuando usted me permita yo continúo el pleno, y lamento que no esté su compañero, el señor Soria, que le molesta tanto cuando ustedes hablan desde la otra bancada.

[Pregunta oral en Pleno sobre inversiones del Ministerio de Fomento para la llegada del AVE a la región](#), dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Ortuño Soto.

SR. ORTUÑO SORO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero de Fomento, le felicito por su reciente nombramiento como doctor *honoris causa*.

A estas alturas ya nadie pone en duda que el Gobierno de Pedro Sánchez nos ha dejado sin AVE. La Región de Murcia será la última Comunidad Autónoma de España en tener alta velocidad.

¿Y en base a qué criterio técnico se paralizó la llegada del AVE a la Región de Murcia? Esta pregunta fue incapaz de contestarla el delegado del Gobierno, Diego Conesa, en su comparecencia en esta Asamblea el pasado lunes. Y no pudo hacerlo porque la paralización de la alta velocidad en la Región se produce por razones de tipo político, perjudicando de esta manera a un millón y medio de murcianos, una alta velocidad que iba a estar en pruebas en nuestra región y en la ciudad de Murcia el pasado 31 de agosto, tal y como nos confirmaron los técnicos a algunos de los diputados que visitamos esas obras a finales del pasado mes de julio.

Fue el Gobierno de Mariano Rajoy el que inició las obras del soterramiento. Siempre hemos defendido hacer compatible el soterramiento con la llegada de la alta velocidad, y fue el Gobierno de Mariano Rajoy el que puso el presupuesto y los proyectos para acometer esas obras de alta velocidad que ahora los señores del PSOE licitan tarde, muy tarde.

Y frente a esto, el Gobierno socialista de Pedro Sánchez, con su secretario de Estado de Infraestructuras, Pedro Saura, y con su delegado del Gobierno, Diego Conesa, nos han quitado seis trenes AVE y nos dejan un híbrido de segunda mano y unas vías del siglo XIX. Esta no es la solución. Nos dan gato por liebre.

Un Gobierno socialista que nos ha sustraído, que nos ha hurtado, una alta velocidad que nos iba a conectar con Madrid y también con Alicante, con Valencia y con Barcelona, y por tanto con todo el corredor mediterráneo.

Un Gobierno socialista que he eliminado las catenarias de las vías, que nos ha dejado sin electrificación y que por tanto está renunciando a la modernización de la red de cercanías.

Un Gobierno socialista que tampoco dice nada sobre lo que tiene previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año sobre esas obras de alta velocidad en la Región, esos presupuestos que negocia el vicepresidente económico del Gobierno de España, Pablo Iglesias, en la cárcel con los independentistas, con los separatistas y con los que quieren romper España.

Un Gobierno socialista que no informa nada y no informa de nada al Gobierno regional, que organiza excursiones privadas para determinados colectivos, actuando con una deslealtad institucional que nunca antes habíamos visto.

Un Gobierno socialista que solo ha atendido a los intereses de una plataforma que no representa el sentir mayoritario del millón y medio de murcianos. Una plataforma que, por cierto, ahora aplaude unas obras que antes criticaba, pese a que están desarrollándose exactamente igual a como estaban previstas por el anterior Gobierno del Partido Popular.

Un Gobierno socialista que genera incertidumbre sobre la llegada de la alta velocidad. No se sabe cuándo va a llegar a la ciudad de Murcia, si en 2020, 2021, en 2022, no se sabe, y no se sabe cuándo va a llegar ese AVE ni a Cartagena ni a Lorca.

Un Gobierno socialista que no se sabe por qué nos ha dejado sin alta velocidad, cuando la vía provisional se ha abierto, el muro sigue estando ahí y el paso a nivel de Santiago el Mayor va a estar cerrado durante muchos muchos meses.

Un Gobierno socialista que nos deja sin agua, que nos deja sin financiación y que nos sitúa a la cola en lo que a infraestructuras ferroviarias se refiere.

Por todo ello pregunto al señor consejero, señor Valverde, cuánto dinero ha invertido el Ministerio de Fomento en la llegada de la alta velocidad a la Región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ortuño.

Para responder tiene la palabra el señor Valverde.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Presidenta, señorías.

La Región de Murcia necesita AVE ya, la Región de Murcia no puede ser la séptima ciudad en población y estar por detrás de más de cuarenta ciudades que ya tienen AVE, tiene que aprovechar la oportunidad de estas infraestructuras.

Señorías, la llegada de la alta velocidad a Murcia es necesaria inexcusablemente, es un proyecto estratégico que permite a la Región integrarse en la red de ciudades AVE y multiplicar su crecimiento.

El AVE es importante no para los viajeros que pueden ir a Madrid o a Barcelona, como decía su señoría, sino sobre todo por los visitantes que trae y por el efecto catalizador, dinamizador, de la economía de Murcia. El ejemplo está en la llegada del AVE a Alicante y Málaga. En Alicante los viajeros pasaron de 600.000 a 1.400.000, y en Málaga el AVE supuso de 600.000 a 1.700.000.

El Estado ha invertido mucho dinero en el AVE, no solo para la integración en Murcia sino también para la conexión con Madrid, con el corredor mediterráneo y con la salida a la frontera francesa. El tramo Monforte del Cid-Murcia está totalmente terminado y el Ministerio ha invertido más de 1.400 millones de euros en los últimos años. Sí, 1.400 millones que traen la vía de alta velocidad hasta la misma puerta de la ciudad, a 1 kilómetro apenas de la misma. Estas inversiones están ejecutadas, podrían estar operativas, pero el cambio de Gobierno nacional, como tú has dicho, estos últimos años ha dejado abandonada a la ciudad.

En el 2012 se planteó no hacer ningún tipo de soterramiento y una solución en superficie. En 2015 se aprobó en el Consejo del AVE soterrar 500 metros. En 2016 se hizo un acuerdo del Partido

Popular con los ciudadanos y aprobar el soterramiento con el paso a nivel de Senda de Los Garres.

Fernando López Miras ha seguido trabajando en este proyecto, reivindicando en Madrid el protocolo de 2006, y fruto de ello fue que el 2 de octubre de 2017 el Consejo de AVE Murcia Alta Velocidad aprueba reducir de 5 a 2 fases y que pase de soterrar de la Senda de los Garre hasta la Estación del Carmen con la cota -8.

Los proyectos se redactaron, se aprobaron en un tiempo récord y estaban previstos para abril de 2016, e iban a ser licitados antes de este verano, como así se comprometió el ministro Íñigo de la Serna cuando vino a Murcia.

Estos años se han tomado muchas decisiones que hacen posible que hoy se lleven más de 1.300 metros de pantalla de hormigón para configurar la caja de soterramiento.

Lástima que estas informaciones tengan que llegar al Gobierno regional a través de la prensa o reuniones que los directivos de ADIF mantienen con el delegado y un grupo de vecinos. Falta de lealtad, falta de lealtad del nuevo Gobierno de España, que denota su proceder, dice actuar con respaldo social y lo hace solo con unos pocos. No olvidemos que el Gobierno regional representa al millón y medio de murcianos y que también aporta el 26% de estas obras, que son 157 millones.

La llegada del nuevo Gobierno de España ha dado al traste la expectativa que tenían los empresarios de Murcia para la llegada de los turistas, que suponía crecimiento, nuevos servicios..., pero esto se truncó.

Con todo esto el resultado final es que sabemos bien que hemos perdido el millón y medio de murcianos. No sabemos en qué han ganado esos vecinos, pero sí sabemos que han sido promesas vagas, interrupción de plazos, un híbrido, como ha dicho, del siglo XIX y necesitamos vías del siglo XXI, empezando a averiarse cuando se ponen en marcha. Los demás hemos perdido, y nunca mejor dicho, un tren de progreso y de empleo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Valverde.

[Pregunta oral en Pleno sobre creación de un registro de parejas de hecho previsto en el artículo 5, capítulo III, de la Ley 7/2018, de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma](#), dirigida a la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada por doña Isabel Casalduero Jódar.

Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, señores consejeros, señora Tomás, buenos días.

¿Cuándo tiene previsto su Consejería proceder a la creación y puesta en marcha del registro de parejas de hecho de la Región de Murcia, contemplado en el artículo 5 de la Ley de Parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Para contestar tiene la palabra la señora consejera.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Gracias, señora presidenta.

Compañeros de Consejo de Gobierno, señorías, señora Casalduero.

Como bien indica en su pregunta, la Ley 7/2018, de 3 de julio, de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia prevé en su artículo 5, capítulo III, la creación de un registro regional para este tipo de parejas.

La entrada en vigor de esta norma el pasado mes de julio supone que un total de 48.200 parejas de hecho podrán equipararse en reconocimiento de derechos a las unidas en matrimonio. Por tanto,

podrán ver reconocidos derechos, como los relativos a permisos en el ámbito de la Función Pública o tener acceso a prestaciones en el ámbito social, entre otros. Y como hablamos de derechos importantes para las personas debemos ser meticulosos, para que sus beneficiarios puedan acceder a ellos en las mejores condiciones y con plenas garantías, y en eso es en lo que estamos y lo que estamos haciendo, señora Casalduero.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, no me ha contestado usted a la pregunta, así que yo le informo, por si no tiene conocimiento, que supongo que sí, de lo que hay a día de hoy, y a día de hoy lo que hay es absolutamente nada, absolutamente nada. Son muchas las personas que se han puesto en contacto con la Consejería, y la contestación textual, pero no de hace un mes ni de hace una semana, de ayer a mediodía, es que no se sabe absolutamente nada ni para cuándo, y lo mismo sucede con los ayuntamientos de la Región de Murcia.

Señora consejera, la Ley de Parejas de Hecho, usted lo ha dicho, fue publicada en el Boletín el día 2 de julio de este año y su entrada en vigor se produjo un mes después, y la situación a día de hoy es que tenemos una ley en vigor, una ley que recoge derechos para miles de murcianos y murcianas, con independencia del modelo de familia o su orientación afectivo-sexual, pero que no pueden hacer efectivos esos derechos por la dejadez y la irresponsabilidad, una vez más, del Gobierno regional.

Cuando ustedes quieren acelerar para aprobar una ley lo hacen, y a la Ley de Aceleración Empresarial nos remitimos. Esta es una de esas leyes que gracias a la pérdida de mayoría absoluta del Partido Popular en la presente legislatura ha sido posible aprobar, para hacer valer derechos cuya falta de reconocimiento nos colocaban en una situación de desventaja y discriminación con respecto al resto de comunidades autónomas de nuestro país. Éramos la única, la única comunidad autónoma que hasta el mes de julio no tenía ningún tipo de regulación al respecto. Una ley que, por lo que se ve, votaron a favor sin demasiado convencimiento, si nos atenemos a esa falta de premura. Hay modelos de registros de pareja de hecho regionales funcionando que funcionan muy bien, creemos que tampoco es tan complicado.

Creemos que con esta falta de compromiso se están ustedes negando a avanzar al mismo tiempo que avanza la sociedad. Vamos muy por detrás de la sociedad en este aspecto, demostrando además que prefieren quedarse anclados en el pasado y negando la existencia de esas miles de familias que conviven en la sociedad murciana actual. Y no lo decimos nosotros, como le decía al principio, lo dicen centenares de murcianos y murcianas que han acudido a distintas instancias de la Administración interesados en inscribirse como parejas de hecho, y a los que se les ha contestado, y se lo digo de manera textual: “de eso no sabemos absolutamente nada”.

Y estoy hablando también de los ayuntamientos, a los que se dirigen ciudadanos y ciudadanas con el mismo objeto y que se encuentran la misma contestación, y a los que no les ha llegado ni una sola comunicación por parte del Gobierno regional al respecto de la ley para hacer frente a la inquietud de sus vecinos y vecinas. Ayuntamientos que, por su inacción, la del Gobierno regional, están pidiendo aún, aquellos que tienen registros de parejas de hecho, los requisitos contemplados anteriormente. Es decir, lo que están haciendo ustedes, los están poniendo en una situación de ilegalidad con respecto a la ley.

Con la paralización de la puesta en marcha del registro están ustedes negando la equiparación de las parejas de hecho, las parejas que hayan contraído matrimonio a nivel social, pero también a nivel de derechos y prestaciones, como usted ha dicho, y a nivel de relaciones con la Administración. Y

están conculcando ustedes el principio de no discriminación regulado en el artículo 2 de la ley, y que habla de que nadie puede tener un peor trato por cómo sea su núcleo familiar.

¿Señora Tomás, cómo van a explicar ustedes a esas 48.200 familias, cuyo modelo de convivencia era la unión o pareja de hecho a finales de 2017 en nuestra región, casi 150.000 ciudadanos y ciudadanas a los que les están impidiendo ustedes acogerse a beneficios que les pueden traer, por ejemplo, la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones, del que se sienten ustedes tan orgullosos?

Y, miren, con que tuvieran voluntad de hacer una toma de razón numerada a los efectos previstos en la ley, no se perjudicarían tanto los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, pero es que no han sido capaces ni siquiera de eso.

La conclusión es que esta actitud tiene un claro componente ideológico. Pensar que ustedes pueden cambiar y adaptarse a los cambios de la sociedad quizá sea una quimera, como se está demostrando, después de 23 años, en los que los gobiernos del Partido Popular no han querido reconocer a estas parejas.

Voy acabando, señora presidenta.

Le voy a hablar de una ley, brevemente, de rango muy superior, la Constitución, que en su artículo 39 dice que los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de las familias, de todas las familias. Las comunidades autónomas tienen la obligación de hacer valer los principios constitucionales. Hagan ustedes que de una vez por todas se pueda cumplir esta ley.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero.

Para respuesta tiene la palabra la señora consejera.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Gracias, señora presidenta.

Usted lo ha dicho, señora Casalduero, llevan 23 años sin gobernar en la Región de Murcia y usted llevaba pañales entonces, cuando terminaron de gobernar, y no sabe que para poner en marcha una ley, sobre todo esta ley, hace falta la creación de un decreto y el decreto lleva su tiempo. Al final no son las cosas tan fáciles, no es hacer una ley, aprobar una ley e inmediatamente ponerla en marcha. Todo lleva su tiempo. Por eso nosotros estamos haciendo la creación de ese registro regional, que requiere de este correspondiente decreto para que reglamente su funcionamiento. No se puede poner en marcha un registro sin aprobar un decreto antes. Entonces, esta cuestión es importante para que esa normativa la podamos desarrollar. También la integración de los registros de ámbito local existentes o la coordinación con los registros de otras comunidades autónomas, para evitar situaciones indeseadas y facilitar el uso de los derechos a sus titulares.

Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades hemos estado trabajando para que sea posible poner en marcha este registro regional de parejas de hecho, pero con plenas garantías.

En primer lugar, creemos indispensable que las personas interesadas puedan tener acceso a toda la información disponible sobre los requisitos, procedimientos y lugar donde cursar la solicitud para registrarse como pareja de hecho.

Por ello, desde el pasado mes de agosto está habilitada en la web de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades una sección denominada parejas de hecho, en las áreas temáticas y en destacados, en la que los interesados pueden obtener las respuestas a estas cuestiones. Entonces, eso

de que no estamos haciendo nada, pues la verdad es que no es así, señora Casalduero.

Junto a ello, también se ha iniciado el procedimiento para la elaboración y aprobación del decreto por el que se regulará el registro de parejas de hecho, dando cumplimiento al desarrollo reglamentario de la ley.

En consecuencia y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha tenido que abrir consulta pública, a través del portal de la transparencia de la Región de Murcia, para recabar la opinión de los ciudadanos sobre la futura norma. El plazo para concluir la consulta finaliza el próximo 3 de noviembre de 2018.

Pero, señoría, también hemos trabajado en el aspecto más importante de todos. Me refiero a los que deben ser responsables de poner en marcha y gestionar el día a día del registro, su personal. Es decir, el registro hay que gestionarlo con personal, no se gestiona con robots. Y para ello hemos propuesto la creación de un nuevo servicio adscrito a la Consejería que dirijo. El motivo no es otro que el nivel de responsabilidad que exige la realización de las tareas establecidas en la ley y que en la práctica suponen la creación de un registro paralelo al registro civil.

En cualquier caso, la creación de dicho servicio implica una modificación de la estructura en la Consejería, y en consecuencia requiere de la entrada en vigor de un nuevo presupuesto que recoja esta modificación estructural. Mientras esto se produce, hemos iniciado los trámites para la contratación de un técnico de apoyo y de un auxiliar administrativo a partir del 1 de noviembre de 2018...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

...que comiencen a tramitar y a resolver las primeras solicitudes.

Por último, y debido a que aún no se ha diseñado el procedimiento y la solicitud específica, a todas las personas que llaman para interesarse por el registro se les orienta a que presenten una solicitud genérica, ya sea en los registros telemáticos o presenciales —termino, señora presidenta—, indicando su deseo de ser registrados como pareja de hecho.

Por tanto, con esto concluyo, el Gobierno regional sí que está cumpliendo con la normativa, haciendo todo lo que está en su mano, poniendo en marcha, como en este caso, un trámite provisional...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, termine.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

...que resolverá en tiempo y forma las tramitaciones que regula el decreto de registro.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

[Pregunta oral sobre caída en los datos del sector turístico durante la temporada alta de 2018](#), formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidenta.

No veo a la responsable de la Consejería de Turismo, espero que la respuesta a esta pregunta no quede en el viento.

¿A qué se debe el descenso de los datos del sector turístico durante la temporada alta de 2018?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño Cánovas.

Para respuesta tiene la palabra el señor consejero.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE HACIENDA):

Señora presidenta, señores diputados.

Señor Pedreño, le indico lo mismo que al señor López Morell, la pregunta es al Gobierno y aquí está un consejero del Gobierno para hacer cumplida respuesta. Y aunque usted ha parafraseado a Bob Dylan, «la respuesta está en el viento», creo que el viento le confunde, porque solamente le diré en mi primera intervención que los datos son muy buenos, que no hay ninguna caída en los datos del sector turístico.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Señor consejero, yo no he parafraseado a Bob Dylan, he dicho que esperaba que la pregunta no quedara en el viento, pero, efectivamente, mucho me temo que la respuesta me la ha dado el viento, porque, sinceramente, tengo la impresión de que ustedes ni saben leer ni saben interpretar los datos sobre ocupación hotelera. Ustedes deberían haber visto, o al menos la responsable, que no está, de la Consejería de Turismo, la encuesta de ocupación hotelera del INE, y en cuanto a visitantes, el INE nos está diciendo que en el mes de julio y en el mes de agosto, que estaremos de acuerdo en que no son meses cualquiera para el turismo, los datos de visitantes han caído. Pero es que en cuanto a las pernoctaciones, que es el dato importante, porque es lo que nos indica el número de visitantes que hacen noche por gasto medio, también han caído en los meses de julio y agosto.

Señor consejero, si no saben interpretar estos datos, pues miren a quienes saben interpretarlos. Por ejemplo, es muy fácil, Hostemur. Los hosteleros de Hostemur lo han dicho muy claro, le han puesto un calificativo a la situación que desprenden estos datos, y el calificativo es de estancamiento. Nosotros vamos a añadir otro calificativo, que varía ligeramente el de Hostemur: estancamiento a la baja. Porque estos datos lo que nos están indicando es una tendencia de que el turismo tradicional de sol y playa está en estancamiento, pero es que además la tendencia marca que estamos a la baja.

Mire, señor consejero, esta es una legislatura perdida para la política turística. Ustedes supieron hacerlo muy bien en los años del bum inmobiliario, cuando se trataba de llenar de ladrillos la costa murciana. A eso redujeron la política turística, a enladrillar el litoral murciano. Por ello esta legislatura era estratégica para afrontar problemas profundos que tiene la industria turística murciana, para salir de ese estancamiento que dice Hostemur, para salir de ese estancamiento a la baja en el que está el sector turístico regional.

En los inicios de la legislatura, concretamente un 3 de octubre de 2015, este grupo parlamentario presentó una moción, que se aprobó por unanimidad en esta Asamblea, en donde se solicitaba una estrategia regional de lucha contra la estacionalidad turística. Estamos en el tramo final de la legislatura, han pasado tres años desde aquella moción, y nada, nada se ha hecho.

Estancamiento dice Hostemur, estancamiento con tendencia a la baja añadimos nosotros. Y lo decimos otra vez, una legislatura perdida, una legislatura que era estratégica para poner las bases para

una transición hacia un modelo turístico menos estacional y un modelo turístico que apostara por la diferenciación del producto y la calidad.

Hostemur les hn dado las soluciones. Las podrían recoger, podrían haberlas recogido y no lo han hecho: reestructuración del sector, promocionar eventos, creación de mayor número de plazas hoteleras. Estas y otras muchas cosas más deberían haberse hecho en esta legislatura y no se han hecho. Una legislatura perdida para la política turística regional.

Por ello la Región de Murcia, a diferencia de Andalucía, a diferencia de Valencia, a diferencia de Baleares, a diferencia de Cataluña, no es una comunidad...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

...especialmente turística en el contexto nacional.

Voy terminando, señora presidenta.

En definitiva, nos han condenado ustedes a tener una industria turística estancada a la baja, que es la que está haciendo que tengamos un mercado laboral que al final de cada temporada veraniega expulsa a la gente, porque domina la precariedad.

Los datos de la EPA de hoy no solamente hablan de un mercado laboral estacional, con un sector turístico...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Pedreño, por favor, vaya terminando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

...que apuesta por la precariedad, sino que también es el síntoma de su fracaso.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Para respuesta tiene la palabra el consejero señor De la Cierva.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE HACIENDA):

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor Pedreño, ha empezado usted regular, ¿eh?, empieza usted diciendo que no sabemos leer, que es tanto como llamar a una persona analfabeta, ¿no? Lo tomaré meramente como una metáfora parlamentaria.

¿Es mi turno o el de ellos?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor consejero, continúe.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE HACIENDA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Decía usted que si la respuesta iba a quedar en el viento, y yo le hablaba de Bob Dylan. La respuesta no va a quedar en el viento porque se la va a dar cumplidamente este miembro del Consejo de Gobierno. Pero siguiendo con Bob Dylan, parafraseándolo, usted es *Like a Rolling Stones*, ¡eh!, como una piedra rodante, porque usted viene con un tole tole y no se mueve del tole tole.

Le he dicho que los datos no son peores en mi primera intervención, y usted ha insistido. Es usted el que pregunta por los datos, pero consulte el Diario de Sesiones porque en su intervención ha dado cero datos. Yo se los voy a dar, para que conste en el Diario de Sesiones.

Tras el excepcional resultado del Plan Estratégico Turístico de la Región de Murcia de los años 2016 y 2017, con ritmos de crecimiento que superan los objetivos marcados, en el año 2018 se ha producido en España una leve ralentización de la actividad turística —digo España—, sin embargo, esta estabilización de la demanda, tras dos años de intenso crecimiento, no está suponiendo reducción en el turismo regional respecto a los resultados récord del año 2017. De hecho, la mayoría de los indicadores turísticos han tenido mejor comportamiento en la Región de Murcia que en el conjunto de España.

En este año 2018 el impulso turístico en Murcia viene por dos variables: ha aumentado la estancia media y ha aumentado el gasto por turista. Murcia es la comunidad con la estancia media más larga por parte de los turistas. Es decir, que comienza a generarse una deseable tendencia para crecer en calidad. Se augura un mayor impacto económico, a través del aumento del gasto por turista y la prolongación de las estancias en temporada media y baja. Esto significa un modelo turístico más sostenible en sus tres vertientes: económica, social y medioambiental.

El turismo en España está experimentando la irrupción de nuevos factores que inciden en los destinos habituales de sol y playa. Se están recuperando destinos competidores directos de España, como Grecia, Egipto, Túnez o Turquía, que comienzan a superar sus problemas de seguridad e inestabilidad.

Otro factor es que con una libra depreciada respecto al euro, los esperables efectos del *brexit* sobre la llegada de turistas al Reino Unido comienzan ya a producirse.

Por último, existen otros factores como la atonía del consumo interno de España.

Le voy a facilitar las cifras, señor Pedreño.

En cuanto al empleo turístico los resultados son excelentes. En los primeros ocho meses de este año ha crecido un 5,2%, con lo cual, Murcia se coloca entre las comunidades que más crecen en empleo en este sector. Se igualan las cifras del año pasado y ya se encadenan 62 meses consecutivos de crecimiento ininterrumpido.

Transcurridos los ocho primeros meses del año 2018 la cifra total de viajeros en hoteles de la Región creció con respecto al año 2017 un 0,6%. Por su parte, las pernoctaciones hoteleras mantienen un ritmo de crecimiento parecido al de 2017, con un aumento del 3,4%, mientras que disminuye el 0,7% en el resto de España. Ambas cifras hacen que los registros sean los más altos desde que se tienen datos.

El litoral de la Región tuvo en los meses de julio y agosto la misma marca de ocupación que en el año 2017, un 84%. La demanda nacional se ha ralentizado en este año, 2018, respecto al año anterior, pero aumenta su estancia y gasto.

En cuanto a la demanda internacional, los factores antes mencionados han influido en que haya menor número de turistas británicos, alemanes o de países nórdicos, pero gracias a la diversificación llevada a cabo por el Gobierno regional han venido turistas de otras nacionalidades, como Francia, Irlanda o Países Bajos.

Además, los ingresos totales por turismo extranjero en Murcia están en máximos históricos, alcanzando unos 818 millones...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE HACIENDA):

Voy concluyendo, señora presidenta.

...818 millones de euros en los ocho primeros meses del año.

La ocupación hotelera, según datos del INE, entre los meses de enero y agosto se registró una cifra total de 319.000 viajeros, que generaron 1.379.000 pernoctaciones, con un crecimiento del 3,9%. Durante el mes de julio la ocupación en la costa fue del 79%, llegando en agosto hasta el 90%.

Como ve, los datos no solamente no bajan sino que en algunos casos se consolidan y en otros mejoran, con lo cual, le aconsejo que también usted aprenda a leer, señor Pedreño.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor De la Cierva.

[Pregunta oral en Pleno sobre llegada del AVE a Lorca](#), dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Jódar Alonso.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Miembros del Consejo de Gobierno, consejero Valverde, querido amigo Patricio, enhorabuena por tu designación por parte de la Universidad de Murcia como doctor *honoris causa*.

El tema de la llegada del AVE a Lorca es una cuestión que interesa muchísimo a todos los habitantes del Valle del Guadalentín, y además interesa y preocupa a los habitantes de la ciudad de Lorca. La razón es que la línea del ferrocarril divide, parte la ciudad en dos, y tradicionalmente ha sido lo que ha condicionado el crecimiento de la ciudad. Por eso, cuando accedí a la alcaldía de Lorca, en mayo de 2007, tenía claro que una de las cuestiones que más preocupaban a la ciudadanía era precisamente esta cuestión, por lo que inmediatamente pedí audiencia en el ministerio del Gobierno de Rodríguez Zapatero. Me recibieron rápidamente, un año y medio después, el 5 de febrero del año 2009, y fue el subdirector general de Planes y Proyectos de la Dirección General de Ferrocarriles, don Eduardo Molina, el que lo hizo, con una serie de técnicos. Lo que me informaron, lo que me dijeron en ese momento, fue un auténtico jarro de agua fría: 1,7 kilómetros máximo de soterramiento (solamente abarcaba una parte de la trama urbana). Además, las obras de soterramiento tenían que ser cofinanciadas por el Estado, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Lorca, y ausencia absoluta de plazos en cuanto a la ejecución de las obras.

Volví a Lorca al día siguiente, conté lo que sucedió, al día siguiente salió en el periódico la noticia de la reunión, al siguiente día el secretario de Infraestructuras del Partido Socialista de la Región de Murcia, Cecilio Hernández, me llamó mentiroso y dijo que el Gobierno de Zapatero tenía previsto soterrar al menos cuatro kilómetros en la trama urbana de Lorca. Al siguiente día la prensa publicó el plano real que me enseñaron a mí en el Ministerio. No me dejaron llevarme copia, le hice una foto con el móvil, y aquí se venía clarísimamente los 1,7 kilómetros de soterramiento que como máximo tenía previsto el Gobierno de Rodríguez Zapatero, con lo cual, quedó en evidencia quién decía la verdad y quién mentía en esta cuestión.

En diciembre del año 2011 se produce un cambio de Gobierno y entra el Partido Popular, con Mariano Rajoy. Pido reunión y la información que me dan es que están trabajando en la llegada del AVE a Murcia y que a Lorca tendría que llegar, lógicamente, después, pero mientras tanto, mientras tramitaban la llegada a Murcia, tenían en trámite la realización de un estudio serio sobre integración del AVE a su paso por Lorca, para hablar de las tres alternativas, del soterramiento y de la financiación.

Y por fin llega el momento en el que el AVE iba a llegar a Murcia, y lo iba a hacer, como todos ustedes saben, después del periodo de pruebas, a principios del año 2019. Tocaba, por lo tanto, hablar del AVE en Lorca.

En el mes de abril, en primavera, el ministro De la Serna viene a la Región de Murcia, visita a Lorca y anuncia expropiaciones para la primavera, la que ya ha pasado. Anuncia licitaciones para an-

tes de la finalización del año en las obras del AVE hacia Lorca. Anuncia que el paso del AVE por Lorca será soterrado, desde el apeadero de San Diego hasta pasada la rambla de Las Señoritas, como pedía el Ayuntamiento de Lorca, y anuncia que la totalidad de las obras iban a ser financiadas por el Estado. Pero poco dura la alegría en la casa del pobre, a final de mayo las minorías más minoritarias en el Congreso de los Diputados se unen a la minoría menos minoritaria del Partido Socialista, para desalojar del Gobierno de España al Partido Popular. Nada sabemos desde entonces, todo se ha parado, solamente se dice de manera extraoficial que todo se está reestudiando. El delegado del Gobierno, en su comparecencia en esta Cámara, nada aclaró sobre la llegada del AVE a Lorca.

Preocupa mucho a la ciudadanía de Lorca esta cuestión. Nos preocupa muchísimo porque nos jugamos mucho en esta cuestión. Y es por eso que le preguntamos, señor consejero, qué información nos puede dar sobre cuándo y cómo está prevista la llegada del AVE a la ciudad de Lorca.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Jódar.

Por parte del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Presidenta, señorías:

Como todos ustedes saben, la llegada del AVE a Lorca pasa por la plena integración del corredor mediterráneo dentro de la Región de Murcia, el corredor mediterráneo de mercancías, que permitirá a nuestras mercancías conectarse directamente con el corazón de Europa, y necesita que haya una vía de altas prestaciones en el itinerario que va desde Algeciras hasta el centro de Europa, pasando por Almería, Alicante y Valencia, y, por supuesto, tiene que pasar por Lorca.

El ministro Íñigo de la Serna, como usted sabe, facilitó y empujó esta redacción de los proyectos de estudios informativos en toda la conexión de la alta velocidad desde Alicante hacia el sur, integrando la ciudad de Murcia, el tramo de Nonduermas-Sangonera y de Sangonera-Lorca. El último compromiso de este ministro, antes de la repentina moción de censura que desalojó al Partido Popular del Gobierno central, era la licitación para el verano de las obras correspondientes a los tramos de Nonduermas-Sangonera y Sangonera-Lorca. Los proyectos estaban redactados, aprobados, revisados, incluso expropiaciones iniciadas. Por tanto, era perfectamente viable hacer esta operación.

Había una solución acordada para el paso del orredor mediterráneo, y por tanto del AVE por la ciudad de Alcantarilla, una solución de soterramiento de casi un kilómetro, que permitía no estrangular el crecimiento de la ciudad por el sur, y solo faltaba un convenio con ADIF, donde el Gobierno regional y el Ayuntamiento cofinanciaban la cubrición de esa parte de soterramiento, con tres millones de euros. Estamos esperando.

Con la llegada del nuevo Gobierno estos proyectos han sufrido un retraso considerable. El proyecto Nonduermas-Sangonera, que debía haber sido licitado antes del verano, ha sufrido un retraso de seis meses y ha sido licitado hace unos días. Pero mucho más grave es el proyecto de Sangonera-Lorca, un proyecto de 47 kilómetros de vía que debe facilitar la llegada del AVE a Lorca y su prolongación hacia Almería, que ni está licitado ni se le espera a corto plazo. Además tiene que resolver la situación planteada en Totana. El retraso que acumula, como ya sabéis, supera los seis meses.

En su visita a Lorca el pasado 26 de abril el ministro anunció un soterramiento, como usted ha dicho, de dos kilómetros y medio, una solución consensuada, que va desde el apeadero de San Diego hasta pasada la rambla de Las Señoritas, cubriendo todo el casco urbano. Esta solución estaba decidida y el estudio informativo iniciado, con el compromiso de tenerlo aprobado justo después del verano. Nuevamente, con la llegada de este Gobierno, este estudio informativo desconocemos, no sabemos, en qué situación está.

Por tanto, señorías, el AVE a Lorca estaba plenamente encauzado, tenía fecha, plazos comprometidos, proyectos redactados y licitaciones previstas. Desde la llegada del nuevo Gobierno nacional estos plazos han sufrido retrasos en algunos casos y en otros ni siquiera conocemos fechas. El Go-

bierno regional ha pedido al Gobierno de España que continúe con los proyectos ya establecidos.
Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Valverde.

[Pregunta oral en Pleno sobre planes del Ministerio de Fomento para finalizar la «autovía del ban- cal»](#), dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el Grupo Parlamentario Po- pular.

Para hacer la pregunta tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Yo también, señor consejero, quiero comenzar mi intervención felicitándole por su reciente nom- bramamiento como doctor *honoris causa*.

Señoras y señores diputados, la autovía RM-1, o autovía San Javier-Santomera, es una autovía autonómica que pretende vertebrar la Región de Murcia, uniendo Yecla-Santomera y San Javier, es decir, prácticamente toda la Región de punta a punta.

Señorías, el Gobierno regional, tal y como se acordó, cumplió su compromiso, invirtiendo 110 millones de euros de las arcas regionales, y esta autovía se puso en funcionamiento en diciembre del año 2009.

Más tarde, era el turno del Gobierno de España, quien a través del Ministerio de Fomento tendría que terminar la autovía hasta conectar con Santomera, es decir, hacer el último tramo previsto entre Zeneta y Santomera, de 11,3 kilómetros, que costaría otros 110 millones de euros.

Pero una vez más, señorías, la traición de un gobierno socialista, esta vez el de Rodríguez Zapate- ro, se ensañó con la Región de Murcia, oponiéndose y paralizando la continuación de esta autovía, dando lugar a la ya tristemente famosa «autovía del ban- cal». Una vergüenza para todos los murcia- nos ver cómo una infraestructura en la que el Gobierno regional invirtió 110 millones de euros termi- naba en un ban- cal de limoneros.

Y es que lamentablemente, señorías, aunque a algunos no les guste escucharlo, los gobiernos so- cialistas nos tienen tristemente acostumbrados a castigar a la Región de Murcia y a los murcianos: in- fraestructuras, agua, financiación..., siempre atacando a la línea de flotación.

Ayer, por ejemplo, señorías, conocíamos un nuevo episodio de alta traición a la Región de Mur- cia: PSOE, Podemos y toda la ensalada independentista y separatista unían sus votos en el Congreso de los Diputados para atentar contra el trasvase Tajo-Segura. Un paso más... Señora Presidenta, es mi turno, creo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Continúe.

SR. CANO MOLINA:

Un paso más y un episodio más de esta persecución que los murcianos padecemos cada vez que ocupa la Moncloa un presidente socialista, esta vez Z. Sánchez.

Ayer votaron en bloque... Dice el señor González Tovar que no me he enterado. Miren, ayer, se- ñorías, votaron en bloque un texto que afirma que los trasvases no son importantes para la sequía, que no existen cuencas deficitarias en España, que la construcción de nuevas obras hidráulicas no es conveniente, pues ya están construidas. Votaron un texto muy ecologista que prima el discurrir del agua por los ríos frente a la utilización de la misma. Y aun así han vendido como un logro y como un éxito haber cambiado la palabra 'redimensionar' por 'tomar en consideración'. Un texto que es una

auténtica bomba de relojería, y lo demás, señorías, es lo mismo, misma filosofía, misma finalidad y un único objetivo: cerrar el trasvase Tajo-Segura.

Miren, señorías, háganse solamente una pregunta, ¿existe alguna coincidencia entre lo que ayer votaron los diputados socialistas murcianos y el Pacto Regional del Agua que ustedes firmaron? ¿Existe alguna coincidencia? Háganse esa pregunta, así de sencillo.

Señorías, eso se llama alta traición.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

Y, señor Cano, le recuerdo que tiene que formular una pregunta.

SR. CANO MOLINA:

Exacto. Voy a ello, si me dejan, señora presidenta.

Una vez más, como decía, un caso de alta traición a la Región de Murcia.

Volviendo a la «autovía del bancal», señor consejero, soy conocedor de lo esfuerzos realizados por su Gobierno, por su Consejería, para solucionar los problemas de los afectados, pues está recibiendo y atendiendo absolutamente a todo el mundo.

Esperamos y deseamos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, por favor, vaya terminando.

SR. CANO MOLINA:

Señora Presidenta, si no me cortan y me dejan, terminaré.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, vaya formulando su pregunta, porque ha transcurrido el tiempo.

SR. CANO MOLINA:

Sí, termino ya.

Esperamos y deseamos que el Gobierno de España cumpla con lo pactado, aunque no hagan nada más, pero tampoco deshagan.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, por favor, formule su pregunta o le retiraré la palabra.

Lleva 25 segundos...

SR. CANO MOLINA:

Ya, ya.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Puede formular la pregunta, por favor?

SR. CANO MOLINA:

Voy a ello, voy a ello.

Cumplan con lo pactado, con el protocolo que el señor presidente firmó con el ministro Íñigo de la Serna.

Y para finalizar, señor consejero, la pregunta: ¿cuáles son los planes del Ministerio de Fomento previstos para la finalización de la mal llamada «autovía del bancal»?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Cuarenta y siete segundos para formular la pregunta.

Tiene la palabra el señor consejero.

Por favor, guarden silencio para que el señor consejero pueda hacer la respuesta adecuada a esa extensa pregunta.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, presidenta.

Señorías, como todos saben, la «autovía del bancal» se denomina así porque el Gobierno socialista paró esta inversión en el 2009. La autovía RM-1, o autovía San Javier-Santomera, es una autovía autonómica de la Región que comunica el municipio de Santomera con el de San Javier. Esta actuación está incluida dentro del eje vertebrador más amplio que une Yecla, Santomera y San Javier. El acuerdo del Ministerio de Fomento era que la Comunidad Autónoma ejecutaba el primer tramo de la autovía desde San Javier a Zeneta.

El 23 de diciembre de 2009 la Comunidad Autónoma cumplió su compromiso, invirtió esos 110 millones que decía de las arcas regionales y puso en marcha esta autovía.

A posteriori, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Fomento, tendría que terminar la autovía hasta conectar con Santomera, es decir, hacer el tramo Zeneta-Santomera, de 11,3 kilómetros, que costaría unos 110 millones de euros.

Después de la puesta en marcha de la autovía el 23 de diciembre de 2009, un gobierno socialista presidido por Rodríguez Zapatero se opuso y paralizó la continuación de esta autovía, dando lugar a lo que conocemos como «autovía del bancal». Una vergüenza para todos los murcianos ver cómo una infraestructura en la que el Gobierno regional ha invertido 110 millones de euros termina, como han dicho antes, en un bancal de limoneros.

Desde el 2009 en adelante el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero no hizo nada por la Región de Murcia. Tuvo que ser el Gobierno presidido por Rajoy, comprometido con la Región de Murcia y con los murcianos, a través de un protocolo que firmó el presidente Fernando López Miras y el ministro Íñigo de la Serna el 6 de noviembre de 2017, quien reactivaba por fin esta autovía.

En el protocolo entre la Administración central y la regional ejecutaría las obras la Comunidad Autónoma y el Gobierno de España nos enviaría los 110 millones de la siguiente manera: en el 2018, lo que usted ha dicho, 11,3 millones, para hacer el pago de las expropiaciones, sacar las licitaciones y los estudios geotécnicos; en el año 2019, 48,7 millones, y en el año 2020 los 50 millones restantes, que permitiesen financiar las obras.

Todo estaba previsto y firmado en el protocolo, pero con la moción de censura que echó al Gobierno del PP del Gobierno de España en mayo del 2018 volvemos otra vez a la misma situación, al mismo estado del 2009.

El Gobierno de España no está comprometido con la Región de Murcia, señorías, ni está comprometido con los murcianos. Seguimos esperando los 11,3 millones de euros.

En octubre, el ministro Ábalos y el secretario de Estado, Pedro Saura, delante de mí, al presidente del Gobierno, en su visita el 13 de septiembre, le dijo que en unos días recibiríamos el dinero. Estamos esperando. Actualmente se están dando los pasos para aprobar el trazado definitivo, el proceso de alegaciones, y cuando recibamos, si es verdad que lo vamos a recibir, que lo tengo en duda, los fondos necesarios, llevaremos a cabo las expropiaciones, como hemos dicho antes, los estudios geo-

técnicos, y continuaremos el trámite de expedientes.

Es una vergüenza que dos gobiernos socialistas tengan parada una infraestructura tan importante y fundamental para vertebrar de una mejor manera la Región de Murcia con la terminación de la RM-1, que conecta San Javier-Santomera. El Gobierno regional ha pedido al Gobierno de España que continúe con los plazos establecidos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta oral en Pleno sobre variante norte y noroeste de la ciudad de Murcia](#), dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Hace poco tiempo apareció una noticia en la prensa regional en la que se relataba la visita de nuestro presidente regional, Fernando López Miras, al presidente del Gobierno, y lo que venía a decir es que el presidente Fernando López Miras lo que le iba a pedir al señor Sánchez es que nos dejase como estábamos, y como estábamos en torno a la pregunta que yo le voy a realizar a usted, señor consejero.

Las noticias que habían aparecido en prensa y de las que de alguna manera teníamos confirmadas eran que la problemática de la variante norte, el arco norte de Murcia, y el arco noroeste estaban en vías de solución.

El arco norte es muy importante para la ciudadanía de nuestra región, para todos los vecinos y vecinas y para los que nos visitan, porque hay dos nudos importantes, en Espinardo y en Ikea, que se podrían solucionar.

Yo vivo directamente todos los días el problema del arco noroeste. El arco noroeste, que va a unir Archena con Alcantarilla y que seguramente va a ser importante cuando se abra el aeropuerto de Corvera, da salida a la población y a los recursos de Archena, de Lorquí, de Ceutí, de Alguazas, de las Torres de Cotillas, de Alcantarilla y a gran parte de Molina de Segura, e incluso, como decía, puede suponer la mejor salida sobre todo hacia Madrid de la zona industrial de Alhama, y desde luego lo que va a posibilitar es que toda la gente que venga de Madrid, si utiliza el arco noroeste, pueda acceder al nuevo aeropuerto de Corvera, a partir del mes de enero, yo creo que en condiciones de seguridad, que es lo que todos pretendemos. En definitiva, todo lo que pretendemos es añadir seguridad a las personas, seguridad a los vehículos, seguridad a las mercancías, y Murcia, que es una región que yo creo que está muy bien articulada desde el punto de vista de las autovías, yo creo que aquí tiene dos puntos negros que tenemos la posibilidad de solventar. Yo creo que estaban solventados con el Gobierno de Mariano Rajoy y me gustaría que el señor consejero, al que también le doy la enhorabuena por ser *honoris causa* por la Universidad de Murcia, nos contase cuál es la situación actual de las variantes norte y noroeste.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado.

Para respuesta tiene la palabra el consejero señor Valverde.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Presidenta, señorías:

La respuesta es muy sencilla. Estaba a punto de salir la licitación y ha sido parada por el Gobierno central. Señorías, estaba a punto de salir la licitación de la construcción del arco noroeste, junto con el tercer carril de la MU-30, que pasa por el polígono oeste de Alcantarilla, y el arco norte con el tercer carril de la A-7 desde Crevillente hasta Alhama, mejoras imprescindibles en los ejes vertebradores de nuestra comunidad, que el Gobierno central ha parado.

Como ustedes saben, venimos de unos años donde las inversiones en infraestructuras y obra pública han tenido recortes por la crisis económica, y hemos tenido que priorizar los recursos para garantizar el bienestar del Estado y cumplir los objetivos del déficit europeo. Pero, señorías, el 27 de diciembre el presidente Mariano Rajoy anunció aquí, en Murcia, el Plan Extraordinario de Inversiones de Carreteras, lo que llamamos PIC. Este proyecto de colaboración público-privada tiene una inversión de 5.000 millones en 2.000 kilómetros de corredores viarios por toda España. Señorías, una iniciativa valiente para dar impulso a las infraestructuras de nuestro país, condicionando los síntomas de recuperación de la economía. Y en la Región de Murcia el plan contemplaba 867 millones de euros, la mayor inversión del PIC en cualquier comunidad autónoma, recogida textualmente en los presupuestos del año 2018, como sabéis y hemos dicho, el arco norte y el noroeste y el desdoblamiento de la A-7.

Esta actuación tiene la finalidad de conseguir el baipás de 22 kilómetros de longitud de la A-7 y de la A-7, para que el flujo de camiones de Madrid, Andalucía y Cartagena tengan que evitar ese itinerario y aligerar el tráfico de esa ronda de circunvalación, que, señorías, están soportando diariamente más de 120.000 vehículos.

La siguiente actuación iba a ser el llamado eje oeste, autovía A-7, conocido como el arco norte, y el tercer carril de Crevillente hasta Alhama. Esta actuación tenía como finalidad funcionar como una variante de la A-7 para evitar aglomeraciones en el entorno de la ciudad de Murcia, en el nudo que llamamos de Espinardo, o de Ikea.

El 28 de mayo de 2018, en la última visita que hizo Íñigo de la Serna, cuando estuvo en el tramo de inauguración la A-33, en Caudete, se comprometió a que en el Consejo de Ministros del 1 de junio que se aprobaría el techo de gasto.

Y decía que el anterior Gobierno aún no tenía preparados los trámites. Eso se lo que decía este Gobierno, pero, señorías, os puedo garantizar que pasó por la Comisión de Subsecretarios la modificación del techo de gasto y posibilitar al Ministerio de Fomento que licitase las expropiaciones, las concesiones y la conservación de estas obras de las que hablamos.

El Gobierno del Partido Socialista quiere confundir a la sociedad y quiere retrasar intencionadamente estas actuaciones, y el Consejo de Ministros del día 1 de junio tenía prevista esta elevación del techo de gasto.

En su visita, el ministro Ábalos y el secretario, como le dije, el pasado 13 de septiembre, manifestaron que solo harían uno, que elijas, ¿cuál le gusta a usted? Uno, pero no los dos. El retraso intencionado ha sido una maniobra para que el Partido Popular no culmine con éxito estas actuaciones.

Recientemente hemos conocido por la prensa que el Gobierno de España tiene previsto sacar la licitación del arco norte. Bueno, pero seguimos sin noticias del arco noroeste. ¿Pero por qué tenemos que renunciar en la Región de Murcia a estas dos actuaciones, cuando todo estaba preparado para tener desbloqueado, como ha dicho el señor Coronado, los dos cuellos de botella?

El Gobierno regional ha pedido al Gobierno de España que continúe con los planes iniciados para que estas actuaciones puedan licitarse de forma inmediata, como estaba previsto.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta oral sobre plazas vacantes de personal no docente del colegio de educación especial Pilar Soubrier, de Lorca](#), dirigida al consejero de Hacienda y formulada por doña Isabel Casalduero Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

¿Señor consejero, cuáles son los motivos de que no estuvieran cubiertas a principios de curso 17 plazas de personal no docente en el colegio de educación especial Pilar Soubrier, de Lorca?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero.

Para la respuesta tiene la palabra el consejero señor De la Cierva.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE HACIENDA):

Señora presidenta, señores diputados, fueron circunstancias absolutamente excepcionales y puntuales que se produjeron en ese único centro, con respecto de la totalidad de la red de centros de la Región, y que intentamos subsanar a la mayor brevedad posible.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar tiene la palabra la señora Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, el colegio público Pilar Soubrier es un colegio de educación especial, que además atiende también a niños y niñas con problemas graves de conducta, y da cobertura a nueve municipios en régimen de media pensión, y en régimen de internado a alumnado de distintos municipios de la Región y de la zona limítrofe de Almería.

El colegio, de actuación educativa preferente, cuenta en la actualidad con 142 alumnos y alumnas, de los que entre 30 y 35 tienen plaza de residencia. El alumnado es atendido por 48 personas con respecto al personal docente y 72 con respecto al no docente.

Señorías, un lunes comenzaba el curso escolar y el viernes anterior cundió la alarma entre la comunidad educativa, al constatarse una abultada falta de personal necesario. El AMPA decidió entonces pedir a padres y madres que no llevaran a los niños al centro en tanto no estuvieran cubiertas las plazas, así como recurrir a lo único que parece que les hace a ustedes reaccionar, que es la convocatoria de prensa, que además tuvo repercusión a nivel regional. Y entonces sí, es verdad, entonces sí que corrieron ustedes. Ese mismo día la Inspección educativa se personó en el centro y la propia Inspección decidió que la residencia no abriría hasta que se cubrieran las plazas necesarias.

Pero todo esto que les estoy contando no es nuevo para ustedes, porque no es una circunstancia excepcional. La comunidad educativa del Pilar Soubrier lleva más de tres años trasladándoles estos problemas.

El centro, señor consejero, tiene la misma plantilla que hace 10 años y ahora hay más niños y con más problemas. Le voy a poner un ejemplo. En cocina hay 6 personas (3 cocineras y 3 ayudantes), que tienen que cubrir los dos turnos. Una de las cocineras lleva más de dos semanas de baja, no se ha cubierto la plaza, y otra se tendrá que dar de baja la próxima semana por motivos personales. Se quedará una sola persona para cubrir el turno de tarde, con lo que comprenderán que es más que posible que la residencia tenga que cerrar esos días.

Señor consejero, del personal no docente, 27 son asistentes técnicos educativos y de ellos solamente 2 son funcionarios, el resto cubren vacantes. Sabe usted que este personal tiene que tener una formación específica, no es un trabajo fácil, y lo que está sucediendo es que hace años que no convocan ustedes oposiciones, con lo cual la bolsa de trabajo se acabó hace tiempo y recurren a personal del SEF, que tiene toda la legitimidad pero carece de la cualificación necesaria, y por lo general, muy

a menudo, duran poco tiempo en el trabajo. Y así, o en circunstancias parecidas, todos los días de todos los meses del año, porque la media de plazas sin cubrir diaria del centro es entre 6 y 7 personas, de manera continua, y los alumnos y alumnas, señor consejero, siguen necesitando que se les duche, que se les cambie, que se les alimente y que se les atienda.

La situación que se dio al inicio de curso rozaba lo dantesco. Un colegio en cuya gestión están implicadas tres consejerías del Gobierno regional. ¿Es que no hablan entre ustedes para intentar ponerle solución a estas situaciones?

Y a pesar de haberse cubierto plazas la problemática es evidente que no está resuelta.

Hay muchas más cuestiones que no me da tiempo a relatarles, pero la gestión que llevan a cabo ustedes con el Pilar Soubrier nos parece un insulto a la comunidad educativa y una irresponsabilidad. Y aún hay que dar gracias, y esto nos lo dicen los propios profesionales y los propios padres y madres, de que no se haya producido ninguna situación en extremo indeseable.

Señor consejero, ustedes son conocedores de la situación, y además está por escrito y desde hace tiempo. La situación es delicada y lo saben. No me hable en su contestación de números, por favor, hámbleme de personas, del personal, de los padres y madres, de los niños y niñas que acuden a este colegio. ¿No merecen, acaso, otro trato, otra atención y otro compromiso por parte de su Consejería?

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero.

Para respuesta tiene la palabra el consejero señor De la Cierva.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE HACIENDA):

Señora presidenta.

Señora Casalduero, no le voy a hablar de números, aunque alguno le daré, vamos a hablar de personas, pero vamos a intentar decir la verdad; sería importante en sede parlamentaria y cuando hablamos de un tema tan sensible como el Pilar Soubrier de Lorca.

Sabe usted que hay más de 600 centros en la Región, solo este tuvo problemas. ¿Alguien puede pensar razonablemente que desde alguna de las consejerías que intervenimos en el proceso de selección de personal tenemos interés en elegir un centro, precisamente el más sensible, y decir que allí no vaya el personal, cuando en el resto de los centros el personal se ha cubierto en tiempo, hora y plazo? A lo mejor está ocurriendo algo excepcional. Vamos a empezar por decir la verdad, que ahora hablaremos de eso.

Nosotros prestamos especial atención a todos los centros y de forma singular a los centros de educación especial, y diría que de forma singular al Pilar Soubrier.

Nosotros no podemos apartarnos de los procesos establecidos, y usted ha faltado a la verdad, ha dicho que no hay personal en la bolsa de trabajo. Miente, miente, hay personal en la bolsa de trabajo.

Sí ha dicho usted la verdad cuando ha dicho que es un centro de trabajo difícil. Coincido con usted. Yo, como consejero, responsable de Función Pública, tengo que tirar primero de la bolsa de trabajo del personal de carrera. Obligatorio. Se cubrió todo en julio, todas las plazas cubiertas en julio, se lo podemos acreditar, señora Casalduero. Y en septiembre, dos días antes, se comunicaron un cúmulo de bajas por incapacidad temporal, que fueron los que originaron la incidencia excepcional que he dicho a inicio de curso.

Tenemos que ir primero, por procedimiento -o si usted quiere yo me salto los procedimientos, si es lo que usted considera- a la bolsa de trabajo y realizar los llamamientos. Primero, personal de carrera.

Y sí hay bolsa de trabajo, usted ha mentido, sí hay bolsa de trabajo. Otra cosa es que tire uno de bolsa de trabajo y se encuentre con que la inmensa mayoría del personal no acepta ese puesto de trabajo por la dureza del mismo. Esa es la realidad, no otra, no la irresponsabilidad de ninguna Administración.

Los llamamientos se han hecho en tiempo y forma, y cuando hay esta circunstancia excepcional sobrevenida se ha tirado de procedimientos excepcionales y se dedicaron a hacer llamamientos telefónicos en el mismo día para cubrir las necesidades. Aun así, nosotros lamentamos tremendamente que precisamente en ese centro haya podido producirse la incidencia que se ha producido.

Después, cuando usted dice que allí hay 48 docentes y que hay 72, tampoco dice la verdad. Allí hay 59 puestos de trabajo en total en la relación de puestos de trabajo, y ahora mismo están los 72, que son personal interino, que se ha puesto suplementado sobre la relación de puestos de trabajo y sobre lo que está aprobado, que son seis auxiliares técnicos educativos, dos enfermeros, un fisioterapeuta, un ordenanza, un ayudante de servicios y un educador social. Esa es la realidad.

Procuramos, cuando venimos aquí, a sede parlamentaria, decir la verdad. Yo no estoy nada contento con lo ocurrido en el Pilar Soubrier, y lamentamos tremendamente lo que ocurrió, pero quiero que quede claro que la Administración obró con forma a ley e hizo lo que tenía que hacer.

Voy concluyendo, señora presidenta.

Simplemente, para terminar, quiero aprovechar esta intervención para decir que en las próximas semanas vamos a hacer una orden para ver qué centros tienen singularidades, para intentar que eso no vuelva a suceder. Pero quiero que se diga también la verdad de por qué sucedió.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Señorías, hemos sustanciado todo el orden del día previsto para hoy...

¡Ah!, perdón, queda la primera. Perdón, queda el punto uno del orden del día, que es una [interpelación sobre razones para la modificación del Plan Infomur 2018-2019, que amplía la infraestructura de vigilancia](#). Ha sido formulada por don Miguel Cascales Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular, y para formular la interpelación tiene la palabra el señor Cascales Tarazona.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Consejera, consejeros, señorías, buenas tardes ya a todos.

Antes de empezar con mi intervención, desde el Partido Popular quisiéramos reseñar que hoy, que tanto hemos hablado en esta Cámara de la necesidad de la modernización de las comunicaciones ferroviarias de la Región, acabamos de tener conocimiento de la triste noticia de la muerte de una vecina por un atropello de un tren en el término municipal de Lorca. Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos lamentar este accidente, en una zona en la que son tristemente frecuentes, y expresar nuestra condolencia y solidaridad con los familiares de la fallecida.

Entrando en la interpelación, reseñamos que el objetivo fundamental del Plan de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Región de Murcia (Plan infomur) es establecer la organización jerárquica y funcional, así como los procedimientos de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma de Murcia y los que puedan ser asignados al mismo por otras administraciones públicas, o por entidades públicas o privadas, con el fin de proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente.

El ámbito de aplicación del presente plan se extiende a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia, y en consecuencia quedan integrados en él los planes municipales de emergencias por incendios forestales así como los planes de autoprotección por el riesgo de incendios forestales de otras entidades de carácter público que puedan existir y hayan sido aprobados por el órgano competente.

La Comunidad Autónoma de Murcia, ejerciendo las funciones que le fueron transferidas en materia de conservación de la naturaleza, redactó en 1985 el Plan Infomur, siguiendo en líneas generales las directrices marcadas en la Orden del Ministerio del Interior del 17 de junio de 1982, por la que se aprobaba el Plan Básico de Lucha contra Incendios Forestales y Normas Complementarias. Posteriormente se adaptó a la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales, Orden de 2 de abril de 1993, en la que se establecen los requisitos mínimos sobre

fundamentos, estructura, organización, criterios operativos, medidas de intervención e instrumentos de coordinación que deben cumplir los respectivos planes de comunidades autónomas ante el riesgo de incendios forestales.

Asimismo, la Norma Básica de Protección Civil, aprobada por el Real Decreto 407/92, de 24 de abril, establece en su artículo 6 que los riesgos por incendios forestales serán objeto de planes especiales, para cuya confección será preciso aplicar la directriz básica correspondiente.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 18 de marzo de 1993, y a propuesta del Ministerio del Interior y previo informe de la Comisión Nacional de Protección Civil, acuerda la aprobación de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales, en la que se establecen los requisitos mínimos sobre fundamentos, estructura, organización, criterios operativos, medidas de intervención e instrumentos de coordinación, que deben cumplir los respectivos planes de comunidades autónomas ante el riesgo de incendios forestales.

Señorías, desde entonces el Plan Infomur solo ha sufrido pequeñas modificaciones en cuanto a contenido y funciones, como la nueva figura del coordinador forestal, siendo los únicos cambios apreciables los de los anexos, aprobados por el Consejo de Gobierno en función de los recursos existentes cada año y aprobándose también anualmente anexos correspondientes a las épocas de peligro, figuras de guardia y medios humanos y materiales de los que dispone el plan.

En el Plan Infomur vienen detallados aspectos relevantes, como la información territorial, con especial detalle a la orografía, climatología y vegetación de la Región de Murcia, así como la división en comarcas forestales: altiplano, costa oeste, centro este, centro y noroeste.

Se valoran también los análisis del riesgo y la vulnerabilidad, así como la zonificación del territorio y épocas de peligro, y se evalúan además los niveles de gravedad potencial de los incendios forestales.

La estructura y organización del plan está dividida en diferentes centros de coordinación y cuenta con un comité asesor, un gabinete de información, así como un jefe de operaciones y distintas coordinaciones (la forestal, bomberos y la coordinación de área base), y finalmente un jefe de extinción. Cuenta además con grupos de acción, como los de detección y aviso, grupos de extinción, sanitario, logístico, grupo de acción social y también el grupo de orden.

En lo referente a operatividad, el plan establece las fases de la emergencia, activación del plan y las épocas de peligro, ya sea alto, medio y bajo.

Otro de los aspectos principales que también se definen en el Plan Infomur es la integración de los planes de actuación de ámbito local, y finalmente las actuaciones de apoyo a comunidades autónomas limítrofes.

En el plan además se establecen los procedimientos para el mantenimiento, actualización de recursos, medios y la formación del personal que forma parte del mismo.

Finalmente, contempla la norma de actuación y autoprotección para la extinción de incendios.

Señorías, este año 2018, en el plan se han introducido ciertas modificaciones, aprovechando la elaboración de la Estrategia Forestal de la Región de Murcia. Así pues, y como bien se detalla en la Estrategia Forestal, es fundamental la elaboración de varios planes, como el plan general de protección contra incendios de los sistemas forestales, el plan de selvicultura preventiva, el plan de infraestructuras, el plan de concienciación ciudadana, y, por último, el plan o los planes sectoriales de vigilancia y de extinción. Cuando todos estos planes estén terminados se tendrán los conocimientos necesarios para elaborar un Plan Infomur global, el cual seguirá actualizando con la finalización y ejecución de dichos planes.

El Plan Infomur en la actualidad establece la estructura organizativa y los protocolos de coordinación y movilización de los medios humanos y materiales necesarios para hacer frente a los incendios forestales y a las emergencias derivadas de los mismos que se originen en el territorio regional, con el fin de proteger a personas, bienes y medio ambiente ante el riesgo de incendios forestales.

El dispositivo de protección, prevención, detección y extinción de incendios cuenta con brigadas forestales, bomberos, agentes medioambientales y brigadas helitransportadas, entre otros. Este importante dispositivo permite tener perfectamente controladas y vigiladas todas las posibles incidencias que puedan suceder en los municipios de la Región de Murcia, municipios que, por otra parte,

forman parte del convenio firmado por la Consejería de Presidencia y los ayuntamientos de la Región, por el que, entre otras contraprestaciones, reciben una subvención económica.

El Gobierno regional, presidido por Fernando López Miras, apuesta firmemente por el Plan Infomur, habiéndose convertido este a día de hoy en un referente de eficacia en la prevención y extinción de incendios forestales, hasta el punto de que ya es seguido, incluso imitado por otras comunidades autónomas de todo color político de nuestro país.

Señorías, por todo lo expuesto, interpele al consejero de Presidencia, al señor Rivera, sobre las modificaciones en el Plan Infomur 2018-2019, por las que se amplía la infraestructura de vigilancia y para que explique las razones de esta modificación.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cascales Tarazona.

Por el Consejo de Gobierno, para respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Señora presidenta, miembros del Consejo de Gobierno, señorías.

Señor Cascales, en efecto, aunque el Consejo de Gobierno aprobó el 23 de marzo el Plan de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Región de Murcia (el Plan Infomur), coincidiendo con la activación el 1 de abril de la denominada época de peligro medio, a primeros de junio se acordó una modificación del mismo para ampliar la infraestructura de vigilancia mediante parejas de voluntarios de Protección Civil. No es una cuestión baladí, por más que el concurso de 56 personas, en este caso 28 parejas conveniadas con 26 ayuntamientos, pudiera parecer una aportación menor, porque estas patrullas de vigilancia móvil cumplen el papel fundamental de prevenir y detectar fuegos que podrían escapar a la observación de las 20 garitas estratégicamente establecidas a lo largo y ancho de nuestra geografía forestal.

Estas patrullas tienen como finalidad cubrir las zonas oscuras de visibilidad de los puestos fijos, a la vez que tienen una misión disuasoria ante situaciones que puedan entrañar peligro de incendio forestal, y fueron movilizadas entre los días 16 de junio y 15 de septiembre pasados. Las localidades donde estuvieron presentes dichas parejas fueron Águilas, Albudeite, Alcantarilla, Aledo, Alhama de Murcia, Blanca, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Fortuna, Jumilla, Librilla, dos parejas en Lorca, Moratalla, Mula, otras dos parejas en Murcia, Pliego, Puerto Lumbreras, San Javier, Santomera, Torre Pacheco, Totana, La Unión y Yecla.

La Comunidad ha colaborado con los ayuntamientos financiando con 6.000 euros por cada una de las parejas de voluntarios de Protección Civil que cumplen la misión de patrullar determinados montes, siguiendo una ruta predeterminada de acuerdo al riesgo de incendio que presentan estas zonas, lo que implica una inversión de 168.000 euros. Y digo una inversión, que no un gasto, porque podemos asegurar que se trata de un dinero muy bien invertido en la seguridad.

Evidentemente, el objetivo del Gobierno regional era aumentar la efectividad en la lucha contra los incendios forestales y continuar reduciendo el número de hectáreas calcinadas. Podemos afirmar con absoluta rotundidad que en este ejercicio lo estamos consiguiendo.

Cuando hicimos balance del desarrollo del Plan Infomur 2018, una vez que concluyó la época de peligro alto, la conclusión fue que el despliegue de medios materiales y humanos adscritos al Plan de Lucha Contra los Incendios Forestales en la Región de Murcia para el año 2018 había intervenido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre en un total de 105 incendios, que afectaron a 54 hectáreas de terreno. Es la cifra más baja de los últimos 20 años para este periodo de tiempo. De esos 105 fuegos solo 7 quemaron más de una hectárea, por lo que sí que son considerados estos técnicamente como verdaderos incendios, porque el resto, es decir, el 93,14%, quedaron en conatos. Además, la superficie media quemada por incendio fue de 0,52 hectáreas, sensiblemente inferior a la media nacional, que alcanzó los 3,72 hectáreas por incendio. Recuerdo, 3,72 frente a 0,52 en la Región de Murcia.

Es evidente que estos excelentes números son la consecuencia del trabajo de todos, pero no es

solo en lo que se refiere a la extinción de incendios propiamente dicha, donde los profesionales, los técnicos y los voluntarios, a los que me he referido anteriormente, ya han dado sobradas muestras de su calidad y entrega, sino también en cuanto al trabajo absolutamente esencial, y esto es importante remarcarlo, de prevención, de vigilancia e inmediatez, sobre todo inmediatez, en la respuesta que se lleva a cabo y que evita la formación y propagación de grandes incendios.

La ocasión de dar respuesta a esta interpelación, referida a los medios que intervienen en el Plan Infomur, me ofrece la ocasión, haciendo un pequeño paréntesis, para poner en valor el trabajo, el extraordinario trabajo que cumplen todos los intervinientes en el despliegue que alcanza en esa época de peligro alto de la que acabo de hablar las 500 personas. Labor abnegada, profesional, generosa, y en no pocos casos de gran riesgo. He tenido ocasión de comprobarlo personalmente, y eso lo han podido ver los ciudadanos de la Región de Murcia en multitud de ocasiones. Y es que las personas implicadas en las tareas de extinción de incendios han resultado heridas en ocasiones e incluso han llegado a perder a veces la vida. Labor que pone a salvo la integridad de personas y haciendas, que evita un profundo deterioro del medio ambiente y que nos permite seguir disfrutando de nuestros espacios naturales.

Por eso, porque supone un gran esfuerzo, un serio peligro y una enorme inversión, cifrada este año en 14,3 millones de euros aportados por las consejerías de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente y la Consejería de Presidencia, resulta aún más lamentable decir que la mano del hombre ha sido la causante de la inmensa mayoría de los fuegos, ya que de estos 105 incendios forestales ocurridos entre enero y septiembre, fíjense, 40 fueron provocados intencionadamente y otros 30 fueron causados por negligencias. El resto, 5 por accidentes y solo 18 se produjeron por causas naturales. Es decir, de 105 incendios forestales 70 llevan detrás la mano del hombre.

Este hecho hace más necesaria una labor que cumplen las reseñadas parejas de voluntarios de Protección Civil, porque es que su labor de patrullaje por nuestros espacios naturales puede evitar, y de hecho evita los fuegos provocados o bien los activados por negligencia. Los fuegos provocados, se entiende, de manera dolosa o intencionada.

Hay que señalar que durante la época de peligro alto, en este año 2018, es decir, entre el 1 de junio y 30 de septiembre, se produjeron 70 incendios, de los que 39 fueron forestales y el resto agrícolas. En los 39 incendios forestales se quemaron 16,44 hectáreas de arbolado y 17,52 hectáreas de terreno no arbolado. Insisto, estoy haciendo referencia a dos datos, primero, a lo que llevamos del año, y, segundo, en lo que se refiere a la época de peligro alto. En los dos casos los datos son verdaderamente extraordinarios, atendiendo a la evolución histórica que han sufrido los incendios forestales en la Región de Murcia.

Indicar asimismo que estos siete primeros incendios, o estos siete incendios producidos desde primeros de año, en los que se quemó más de una hectárea, cuatro se produjeron en la época de peligro alto: el 2 de julio en la finca Las Virtudes, término municipal de Murcia, ardieron 6,93 hectáreas; el 4 de julio en El Ceheginero, término de Moratalla, se produjo el más dañino de este año, viéndose afectadas 12,40 hectáreas; el 8 de julio, en el cerro del Oro, municipio de Jumilla, ardieron 8,20 hectáreas, y finalmente, el 8 de agosto, en el barranco de la Escalera, también en Jumilla, se quemó una hectárea de terreno.

Hay que subrayar, como dato comparativo, para que se pueda apreciar con mayor nitidez el valor de las cifras registradas, que frente a las 54 hectáreas de terreno que han ardido en 2018, durante 2017 se produjeron un total de 117 incendios, que calcinaron 195 hectáreas, mientras que en 2016, los 114 incendios quemaron 343,26 hectáreas de terreno forestal. Como ven, los datos son muy parecidos, los incendios que se han producido sucesivamente: 114, 117 y 105. El número es muy parecido, no así las hectáreas, que es donde está verdaderamente la clave de la acción que se está realizando contra el fuego: 54 este año, frente a las 343 de 2016 o las 195 del año 2017, el año pasado.

Señalar, para concluir, que en las tareas de vigilancia participó a diario en la época de peligro alto un contingente de 112 personas, entre las parejas de vigilancia móvil, compuesta por voluntarios de Protección Civil, y las personas a cargo de las 20 garitas fijas de vigilancia ubicadas en los principales espacios naturales de la Región.

A la tarea de control y extinción de incendio forestal se dedicaron 329 personas diarias, con 145

bomberos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento en la Región de Murcia y también de los servicios municipales de Murcia y de Cartagena, que, como saben, no se encuentran integrados en el Consorcio, pero que forman parte esencial del operativo que la Región de Murcia destina a la lucha contra incendios; 133 personas pertenecientes a las 19 brigadas forestales dependientes de la Consejería de Empleo, como he dicho antes, 4 brigadas de intervención rápida y 6 brigadas de pronto auxilio.

Asimismo se sumaron a estas tareas los medios aéreos, consistentes en tres helicópteros ubicados en la sierra de La Pila, en Abarán, Zarcilla de Ramos, Lorca y Alcantarilla, con capacidad para realizar descargas de hasta 1.200 litros cada uno, y un helicóptero del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Alberquilla (Caravaca de la Cruz), con una capacidad de descarga de hasta 4.500 litros, así como un helicóptero de coordinación y reconocimiento, que es clave para el trabajo que realizan no solo los medios aéreos sino también el resto del operativo.

Y finalmente, y con esto termino, señora presidenta, otras 75 personas integraron el personal de dirección, apoyo y coordinación, completando un dispositivo que ha acreditado su capacidad y eficacia cada vez que se le ha requerido.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para replicar tiene la palabra el señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Gracias, señor Rivera, por su extensa, detallada y completa respuesta. Los datos que usted aporta reflejan de manera clara y manifiesta la importancia que para el Gobierno regional, para usted como consejero de Presidencia y también para el presidente López Miras, tiene el Plan Infomur, es decir, la prevención y extinción de incendios forestales en la Región de Murcia.

Este año 2018 ha sido un año importante para el Plan Infomur. Lo decía usted: más presupuesto, más personal, más infraestructura, más ayuntamientos, en definitiva, más medios.

Los datos que usted trae esta mañana a la Asamblea Regional no engañan, son históricos, nos dicen que el trabajo del Gobierno regional es adecuado, que se va por el camino correcto en la prevención y extinción de incendios en la Región de Murcia. Pero también nos dicen, consejero, que no podemos caer en el exceso de confianza que estos resultados a día de hoy nos indican. Hay que seguir trabajando para que, como mínimo, el número de incendios forestales no aumente, incluso en una futura utopía forestal se pudieran, por qué no, eliminar.

El próximo Plan Infomur ya está aquí. Desde el Grupo Parlamentario Popular animamos a usted, como consejero responsable, y al Gobierno regional, presidido por Fernando López Miras, a seguir trabajando por una Región de Murcia donde los incendios forestales no sean más que una anécdota.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cascales.

Ahora sí hemos agotado el orden del día previsto para la mañana. Por lo tanto, se suspende la sesión.